



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 062-11

Sesión ordinaria número sesenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de julio de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con cuatro minutos, quien preside es la regidora Kernly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias *

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 022-11.
 - b. Ordinaria 061-11.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Juan Durán Cubillo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas.

a) Extraordinaria 022-11.

El regidor Felipe Mora Molina se refiere a la página número 5 del acta 061-11, séptimo párrafo, segundo renglón, expresa que en su intervención se encuentra un error de redacción ya que se consigno "floque fuerte", siendo lo correcto "bloque fuerte".

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Mora Molina que de momento se encuentran en la aprobación del acta E-022-11, no en la O-061-11.

Seguidamente indica que dicha sesión tuvo como propósito fundamental la exposición de la propuesta para abordar el asunto del tratamiento de los desechos sólidos, señala que el cantón de Pérez Zeledón tiene que abordar el cierre técnico de un basurero que ha sido mal manejado por más de dos décadas, razón por la cual la Municipalidad debe efectuar el cierre técnico, motivo por el cual no se puede abrir otro hasta que se de el tratamiento correspondiente.

Agrega que además por ley corresponde implementar el PRESOL, se debe crear una cultura al respecto. El otro componente es la apertura de un nuevo relleno sanitario, un proyecto que ha estado pendiente por más 15 años, agrega que la Municipalidad cuenta con una finca de gran dimensión en la Ceniza, externa que el señor Luis Monge Arrieta, ha estado realizando el diseño que presentó en la sesión en discusión.

Continúa indicando que dicha sesión extraordinaria costó al Municipio \$506.392,25 (Quinientos seis mil colones, trescientos noventa y dos colones con veinticinco céntimos), de forma posterior da por aprobada la sesión extraordinaria 022-11.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que dicha sesión pudo haberse realizado en otro momento, señala que ciertamente es un tema importante, manifiesta que se debió haber expuesto un día donde se contara con los medios televisivos ya que hubiera sido más efectiva, indica se deben considerar los costos en que se incurre para cubrir la notificación la cual no fue del todo adecuada, pero sin embargo no lo objeta, señala que lo que se objeta es que se convocara a las 2:00 p.m. cuando la Administración y todos saben que la mayoría de los miembros del Concejo Municipal laboran en el sector público y por lo tanto deben respetar los horarios.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que si se avanza la situación que esta atravesando el cantón, ningún esfuerzo debe escatimarse, ya que se trata de la salud pública.

Manifiesta que el Código establece que se puede efectuar dos extraordinarias por mes, se establece la convocatoria; pero no así la hora, agrega que cada regidor propietario cuenta con su suplente y en caso de ausencia del propietario, el suplente puede asumir, manifiesta que cuando se juramentaron debieron haber analizado la disponibilidad de tiempo y nivel de compromiso.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, expresa que la señora Presidenta Municipal se ha referido al tema en dos ocasiones y corresponde solamente una por asunto, seguidamente indica que la Alcaldesa anterior en ningún momento les convocó a sesión en horas tempranas, ya que tenía respecto hacia los regidores, aclara que si se convoca a las 2:00 p.m. no solamente las personas que trabajan en el sector público tienen problemas sino también los que laboran en el sector privado. Agrega que ese día debió posponer sus actividades para poder asistir a la sesión, por un tema que perfectamente se pudo tratar el martes anterior. Continúa indicando que se debe tener mayor consideración, indica que la convocatoria se debe efectuar personalmente con 24 horas de anticipación, manifiesta que si le convocan por tercera vez en forma irregular, realizará las gestiones correspondientes para que se anule.

Por otro lado manifiesta que en ocasiones las sesiones se extienden hasta media noche porque la señora Presidenta Municipal hace uso de la palabra 5, 10 ó 15 minutos después de que cada persona habla, razón por la cual le indica que la labor de la Presidencia Municipal precisamente es presidir, agrega que no lo dice su persona sino el pueblo entero, indica que la gente está cansada del actuar de la señora Presidenta Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que hacer uso de la palabra es potestad de la presidencia, seguidamente indica que la labor de regidor no es solamente asistir a las sesiones; sino también trabajar en las comisiones, ya que hay un quehacer que atender, indica que todos se deben respetar y no salir a decir mentiras en los medios.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la señora Presidenta Municipal habla de respeto y se reía de las personas del público cuando estaban aplaudiendo, agrega que el señor Alcalde Municipal también se estaba riendo, seguidamente solicita que se consigne en actas que la señora Presidenta Municipal está haciendo uso de la palabra tres veces en este momento, abusando de su poder.

Continúa manifestando que le indican que como educador debe ser educado; pero señala que cuando se le calla y niega el uso de la palabra no puede quedarse silenciado, ya que una persona educada no le niega la palabra a otra. Así mismo indica que la señora Presidenta es regidora al igual que los demás y merece respeto; pero como Presidenta Municipal no puede abusar de su poder.

Seguidamente indica a la señora Presidenta Municipal que no le pide que no comente; sino que por favor no abuse del uso de la palabra, agrega que el día de la sesión programada a las 2:00 p.m. cuando llegó pudo observar las caras de susto cuando les vieron llegar, indica ¿que se escondía?, ¿Qué era lo que se pretendía?.

Señala que está ocupando la curul debido a que el regidor Manuel Alfaro se encuentra incapacitado, indica que lo que querían era que el Movimiento Libertario no contara con representante ese día, quien sabe para votar que cosas, agrega que ese día no se animaron a sacar muchas de las mociones que traían, señala que es una dicha que ese día se encontraran todos los regidores para frenar un monto de cosas que se quieren gestar.



Finalmente agradece por las muestras de apoyo a la alianza que sigue dando equilibrio al cantón, además manifiesta que espera que analicen muy bien a quien van a traer a las curules, indica que si un día ha faltado al respeto lo ha hecho defendiendo los derechos de la gente, quienes han sido pisoteados por el señor Alcalde y por la señora Presidenta Municipal.

La regidora Ciria Obando Granados procede con la lectura de los puntos d) y e) del artículo 34 Código Municipal, que establece:

"Artículo 34. — Corresponde al Presidente del Concejo:

d) Conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso, o se exceda en sus expresiones.

e) Vigilar el orden en las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente".

Seguidamente hace referencia a los Procedimientos Parlamentarios del IFAM e indica que en el capítulo II, correspondiente al Presidente Municipal, en el punto k, se establece:

"k). Ordenar que se despeje la "barra" (cuando hay atención al público) cuando por sus signos de aprobación o improbación, gritos, silbidos, golpes o cualquier otra demostración, se interrumpa la labor del concejo".

Finalmente manifiesta que no se reconoce el puesto del Presidente; sino que lo que los regidores quieren es que la señora Presidenta Municipal haga lo que ellos quieren, aclara que dicha situación no puede ser así, ya que el Presidente Municipal cuenta con otras potestades, a parte de otorgar el uso de la palabra.

Manifiesta que el Presidente Municipal tiene su puesto y como tal merece respeto, el respeto que todos se merecen, agrega que deben respetar lo establecido por las leyes.

La señora Presidenta Municipal expresa que dentro del público, mayoría vecinos de Lomas de Cocorí, observa a algunos líderes de dicha comunidad por quienes guarda respeto y admiración, seguidamente hace un llamado a los presentes en el público para que muestren una conducta adecuada y se logre escuchar a cada uno de los que participan en la sesión municipal.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que espera que la sesión del día de hoy sea realmente productiva, ya que tienen rato de discutir y no logran avanzar en los temas de fondo que son importantes para el cantón.

Con respecto a las responsabilidades indica que se han presentado varias modificaciones presupuestarias que no han sido aprobadas por el Concejo Municipal, trayendo serias consecuencias para el municipio, menciona la modificación número 8 donde se incluye el pago para los funcionarios del Campo de Exposiciones, recursos para hacer el pago de prestaciones legales a tres funcionarios que salieron de la institución.

Externa que en la modificación número 9 se incluye lo de los contratos con el Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Coopealianza, Bancredito, Mutual, Banco Popular con los cuales tienen conectividad para que los recursos ingresen de la mejor manera, pero no se votó y se corre el riesgo de que dichas empresas se retiren ya que se está incumpliendo los convenios que hicieron.



Finalmente hace un llamado a la reflexión para que avancen con el análisis de situaciones serias que tiene el cantón, indica que presenta las modificaciones necesarias para que el Municipio camine y cumpla con todos sus compromisos, externa que se debe analizar la situación real ya que si las entidades mencionadas anteriormente suspenden la conectividad con la Municipalidad tendrán problemas serios ya que era un medio de avanzada que tenían en la parte de simplificación de trámites, como de Gobierno Digital, finaliza indicando que deben avanzar en los temas sustantivos, que ayuden al cantón a desarrollarse, solicita colaboración.

La señora Presidenta Municipal indica que no habiendo más asuntos da por aprobada la sesión Ordinaria 061-11.

La regidora María Ester Madriz Picado efectúa consulta con respecto al acta.

La señora Presidenta Municipal le indica que ya fue aprobada, agrega que están con la ordinaria 061-11 y se dieron las participaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado realiza la siguiente observación al acta 061-11, externa que de la página número 6 hasta la página 14 hay toda una fundamentación y se tomó un acuerdo con relación a los impuestos que se están cobrando para el bono comunitario de Lomas de Cocorí, añade que necesitan dejar sin efecto el acuerdo tomado, para posteriormente solicitar un receso y tomar el acuerdo correspondiente, con base en las últimas informaciones y respaldos jurídicos atinentes de manera que puedan hacer un trabajo donde no haya ninguna posibilidad de error, por lo que están solicitando la revocatoria del acuerdo tomado y que se detalla en las páginas de la 6 a la 14, artículo número 2 del acta 061-11.

El regidor David Araya Amador secunda las palabras de la regidora Madriz Picado e indica que se debe cambiar el primer punto de lo que se solicitó que se acordara, ya que los especialistas en la materia establecen que sí se puede exonerar de impuestos a la obra del Bono Comunal Lomas de Cocorí, ya que es un proyecto de interés social. Agrega que el objetivo es que el Concejo Municipal autorice al señor Alcalde para que se cobre tasa neutra ya que la Procuraduría General de la República así lo señala. Concluye indicando que se cuenta con casos similares, cita por ejemplo la Municipalidad de San Carlos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal consulta ¿si lo que están solicitando en revocar o anular el acuerdo tomado?

La regidora María Ester Madriz Picado indica que eso se verá en el transcurso.

La señora Presidenta Municipal consulta ¿Cómo lo van a formular?, ¿si cuentan con la propuesta?

Al respecto la regidora Madriz Picado señala que sí cuentan con una propuesta, pero desean contar con un receso para tener el convenio y la claridad.

La señora Presidenta Municipal atiende dicha solicitud y al ser las 5:39 p.m. decreta un receso hasta por seis minutos.

Al ser las 5:45 se continúa con la sesión municipal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita se otorgue otro receso pero por 15 minutos, ya que se trató de negociar con "ustedes", pero "ustedes" dijeron que no hay nada que negociar.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal apela a la consideración y al respeto, manifiesta que no están avanzando con la agenda, se debe atender a muchos vecinos, indica que se atrasan y después le señalan indicando que tiene problemas para moderar y presidir, seguidamente les solicita que durante el transcurso de la sesión preparen el asunto y con todo gusto lo retomará, indica que en actas se consignará la revocatoria del acuerdo tomado en la sesión anterior.

Seguidamente hace recuento de la situación ocurrida en Lomas de Cocorí, manifiesta que dichos detalles constan en actas escritas y digitales, agrega que desde el año 2008 la comunidad Lomas de Cocorí se vio beneficiado con el proyecto Bono Comunal, manifiesta que se trata de una suma cuantiosa con la que se pretende lograr un mejoramiento en las calles y dos áreas de juegos para los niños.

Indica que no se agilizaron los trámites como correspondía, recuerda que cuando llegó la nueva administración el señor Mendieta retomó el asunto del bono, se comenzó a trabajar y concretar, manifiesta que personeros de la Fundación Costa Rica-Canadá solicitaron que se exonerara de impuestos, manifiesta que ninguno de los regidores, de las seis fracciones dudaron o titubearon exonerar dicho proyecto, ya que todos se sentían muy felices, era lo mínimo que podían hacer, sobretodo porque se trata de un proyecto de índole social, de una de las comunidades más marginadas y afectadas del cantón.

Recuerda que ingresó pronunciamiento de la asesoría legal que indica que debían anular el acuerdo tomado, por cuanto estaban violando el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, ya que no podían exonerar de impuestos a una empresa de naturaleza privada.

Comparte que a partir de ese momento mantuvieron conversaciones con miembros de la comunidad Lomas de Cocorí, seguidamente felicita a los líderes de dicho sector, ya que considera que han realizado un trabajo muy importante.

Finaliza indicando que se habló con los líderes de la comunidad y se les indicó que si se les podía exonerar esos dineros se devolverían en forma íntegra, manifiesta que debido a la incertidumbre consultaron a la Contraloría y Procuraduría, señala que la CGR ya contestó indicando que el asunto es materia de la Procuraduría, razón por la cual se esta a la espera de la respuesta.

El regidor David Araya Amador expresa que se esta solicitando un criterio completamente sesgado, agrega que en la consulta no se hace el desenvolvimiento del asunto, no indican que se trata de un bono comunal en donde interviene el Banco Hipotecario de la Vivienda, la Fundación Costa Rica-Canadá.

Seguidamente hace un llamado a la cordura, indicando que la situación de la basura es una emergencia cantonal, una brasa que tienen en las manos, indica que se debe actuar ya que el pueblo les eligió para que resolvieran las necesidades, por ello la ciudadanía del cantón exige que se resuelva la situación de la basura, por otro lado señala que el traslado de la basura hacia otro cantón representa incurrir en altos costos, afectando a la población.

Rescata que los vecinos de Lomas de Cocorí no están cruzados de brazos, sino que están asesorándose, e inclusive fueron a conversar con los jefes de la Contraloría y Procuraduría, indica que se debe demostrar disponibilidad para resolver el problema, un trabajo que le corresponde a la Municipalidad.

Finalmente solicita a la señora Presidenta Municipal decreta un receso de 15 minutos para solucionar el problema.





El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que deben aplicar el sentido común, decretar el receso para analizar un documento, conversar y brindar solución no solamente a la comunidad de Lomas de Cocorí, sino al cantón en general.

Solicita el receso, indica que se debe tener humildad y señala al señor Alcalde Municipal que si por exonerar se ve afectado no solamente la comunidad de Lomas de Cocorí lo va a defender; sino el cantón en general.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la Administración Pública los insta a trabajar con la lógica, la ciencia y el bien común, indica que le preocupa la expresión de la señora Presidenta Municipal, ya que la misma indicó en el primer receso que no hay nada que negociar. Concluye su participación solicitando al señor Alcalde Municipal colaborar para que se resuelva dicha situación.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica desconocer el documento mencionado, manifiesta que se trata de un asunto de responsabilidad, seguidamente indica que el día de ayer conversó con el señor Antonio Mora, quien le indicó que el día de hoy viajaría a San José, seguidamente le solicita copia del documento con que cuenta para que la Asesoría Jurídica Municipal pueda analizarlo.

Agrega que en buena hora llegó el documento, aclara que no es una decisión que pueda tomar de inmediata; sino que es una decisión que conlleva todo un procedimiento de la Asesoría Jurídica Municipal, finaliza indicando que espera que el pronunciamiento de la PGR llegue pronto para solucionar la problemática de una vez por todas.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que todos cuentan con la capacidad para ponerse de acuerdo, señala que lamentablemente no aterrizan en la situación, indica que desea saber que porcentaje cobra la Municipalidad para las obras de ese tipo, ya que ha escuchado que es el 10% y 1%, señala que se dice que para las obras de bien social se puede cobrar un 0.50%, solicita se le indique cuales son los porcentajes que utiliza la Municipalidad con ese tipo de obras. Agrega que espera que el día de hoy se resuelva dicha problemática dentro del marco de la legalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la ley establece el cobro del 1%.

Seguidamente manifiesta que no están avanzando con la agenda razón por la cual propone a los regidores que se retiren un momento para que realicen la nueva propuesta y que mientras tanto pueden asumir los suplentes.

De forma posterior nuevamente da por aprobada la sesión Ordinaria 061-11, seguidamente indica que en la aprobación del acta no se pueden ver asuntos de fondo, sino solamente asuntos de forma.

Externa que le extraña escuchar hablar al regidor Araya Amador que le preocupa el asunto de la basura, después de que la situación estuvo durante tantos años y que no fue abordada.

b) Ordinaria 061-11.

Se trató en el punto anterior.



**ARTÍCULO 3: Atención a Vecinos.**

1. Atención al Ingeniero Alejandro Acevedo Silesky, representante Grupo Pérez Zeledón en acción.

Asunto:

- ✓ Expresar el Programa "Cero corazones amarillos", como parte del Grupo Pérez Zeledón en acción.

El señor Alejandro Acevedo Silesky indica que el grupo Pérez Zeledón en acción nace de un grupo en Facebook denominado "*no más muertes en la carretera interamericana*", agrega que han reunido aproximadamente a casi cuatro mil personas.

Por otro lado manifiesta que durante cinco años han tratado por varios medios de conseguir una cita con el señor Alcalde y explicarle que es lo que la gente quiere, externa que la política cambio y se hace por los medios electrónicos, personas que están unidos por los diferentes problemas que atraviesa el cantón.

Indica que como miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales presentaron un programa que ha quedado en el olvido, ya que debido a los problemas que tiene la Municipalidad se retiró al regidor Alvarado Guzmán como coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales ya que el mismo se pasó de bando.

Externa que la comisión más importante del cantón y país es la Comisión de Asuntos Ambientales, una comisión en donde se debería estar permanentemente trabajando, agrega que el mundo es prestado y es para las futuras generaciones.

La señora Presidenta Municipal solicita al señor Acevedo apegarse al tema en discusión, asunto por el cual solicitó espacio para ser incluido en la audiencia.

Al respecto el señor Acevedo responde a la señora Presidenta Municipal que le deje terminar y después con mucho gusto la escucha.

Continúa indicando el señor Acevedo que los ríos del cantón están contaminados, continúa indicando que el señor Fernando León se encuentra trabajando para el proyecto, e inclusive utiliza sus propios recursos para los traslados.

Por otro lado indica que las funcionarias de la Oficina de Ambiente no dan entrevistas para la emisora ya que indican que el señor Alcalde les prohíbe dar algún tipo de comentario, ni siquiera por el ambiente.

Seguidamente retoma el asunto y procede con la lectura de lo siguiente:

"San Isidro de El General, sábado 02 de julio de 2011.

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón.*

Ciudadanos de este cantón, unidos por la desgracia inicialmente en el grupo: "No mas muertes en la interamericana Sur de Pérez Zeledón", hemos analizado que el tema de esa carretera no es el único motivo sin definir, ya que hay otros factores de igual o mayor magnitud y por lo tanto nos hemos constituido hoy en el grupo "Pérez Zeledón en Acción".





Nos presentamos ante ustedes con el fin de colaborar con ustedes, nuestros representantes municipales, para solucionar estos temas que de hecho son variados y múltiples, sin embargo a continuación, detallamos algunos de los que, a nuestro criterio, urgen conocer de parte nuestra, los munícipes, en quienes recaen el poder de este municipio, en donde ustedes por ley lo administran.

SOLICITAMOS:

Que en un plazo no mayor de diez días se convoque a la sociedad civil con el fin de analizar entre todos los interesados inicialmente los siguientes temas:

1. Fortalecer la comisión de Ambiente de la Municipalidad.
2. Trabajos pendientes en la carretera interamericana-tramo a Palmares.
3. Situación actual del matadero municipal y su reactivación.

4. Situación de la comunidad de Lomas de Cocorí y el basurero municipal.
5. Infraestructura vial del cantón.

Nosotros proponemos que la metodología sea tipo FODA o en su defecto la que la Municipalidad escoja.

Hoy hacemos uso de nuestro derecho, el derecho de quien como habitante de este cantón tiene el poder y lo ha cedido al Concejo Municipal, y de ahora en adelante este grupo y cualquier otro se convierte en aliado de nuestros representantes y fiscalizador de las labores que llevan a cabo el desarrollo armonioso de un cantón que le pertenece a las generaciones que aun no han nacido.

Sabedores estamos que esta solicitud es apoyada por la mayor parte de los munícipes de nuestro cantón, ciudadanos que al igual que ustedes desean ver esta municipalidad ya en acción y resolviendo problemas u oportunidades para crecer.

Por lo tanto hoy deseamos los aquí presentes, oyentes, y televidentes que esta propuesta Señor Alcalde sea aprobada por unanimidad.

Sin otro particular, en representación del grupo "PEREZ ZELEDON EN ACCION".

Ing. Alejandro Acevedo Silesky
Presidente".

Seguidamente expresa que no es posible que por un criterio técnico, o una decisión mal tomada no se pueda exonerar el bono comunal de Lomas de Cocorí, una comunidad en riesgo.

De forma posterior recuerda que cuando constituyeron el grupo "No más muertes en Pérez Zeledón" organizaron una marcha, decidieron realizarla el día domingo pero la Municipalidad se les adelantó y la hizo el viernes, razón por la cual conversó con la señora Presidenta Municipal a quien le solicitó que la hicieran el domingo ya que la marcha era para apoyar a la Municipalidad, externa que sin embargo la marcha se efectuó el viernes y según su persona considera que fue un fracaso ya que el mismo Municipio se criticó y no tomó en cuenta a los munícipes.





2. Atención al Sr. Manuel Cascante López, Presidente Asociación de Desarrollo Integral San Luis.

Asunto:

- ✓ Convenio de lote municipal en el Barrio San Luis.

No se hace presente el señor Manuel Cascante López.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal solicita a los señores vecinos por favor referirse al punto específico por el cual se les brindó audiencia, por respeto y consideración de todas las personas que siguen en la lista de audiencia.

3. Atención al señor Johannes Rojas Céspedes, Presidente de la Asociación Integral de Desarrollo de Santa Rosa.

Asunto:

- ✓ Puente sobre el río Pacuar.

El señor Rojas Céspedes indica que el objetivo de la visita es defender de manera contundente el sector suroeste de su comunidad, comparte que el día 25 de setiembre de 2005 el río arrastró el puente, externa que un grupo de personas buscando el beneficio propio propusieron que el puente se construyera 800 metros aguas abajo.

Seguidamente indica que han esperando 6 años para que se construya el puente, ya que debido a la falta del mismo se pone en riesgo la vida de los niños que deben ir a la escuela, razón por la cual solicita ayuda al señor Alcalde Municipal para que se investiguen los procedimientos ya que se desea dejar a un sector de la comunidad prácticamente aislado, al alargar la distancia de los servicios comunales.

Continúa indicando el señor Rojas Céspedes que desean saber con qué autoridad legal el señor Alexis Rojas Cordero, vecino de la comunidad y presidente de un comité que llaman Comité El Roble-Santa Rosa, comité que no está inscrito a ninguna Asociación Integral de Desarrollo, busca el beneficio para unos pocos, ya que tramita las gestiones para el proyecto.

Continúa indicando que debido a la ausencia del puente deben transitar por un puente de hamaca con difícil acceso, donde inclusive una adulta mayor se fracturó un pie, agrega que el estado del puente de hamaca dificulta con mayor medida a los adultos mayores que cuentan con un estado crítico de salud, ya que la ambulancia no puede ingresar.

Manifiesta que "una persona" ha ofrecido comprar a la ASADA del pueblo de Santa Rosa cantidades grandes de previstas de agua sin importar si en la época seca se verán afectadas las familias de la parte alta de Santa Rosa y Villa Nueva, agrega que otra de las razones sería dar beneficio a uno propietario de una cantina y granja avícola y no a los niños que se trasladan a la escuela de Santa Rosa, o consentir el capricho del señor Alexis Rojas para que se haga la estructura muy cerca de su casa.

Agrega que la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa en representación de las fuerzas vivas defienden los derechos de sus pobladores tomando en cuenta el beneficio común, externa que la señora María Rodríguez recomienda la construcción del puente en el sitio original y no 800 metros aguas abajo, finaliza su participación señalando que le parece injusto que se extienda por más tiempo la construcción del puente en su sitio original.





La regidora Maria Ester Madriz Picado comparte que analizando documentación se encontró informe emitido por un Ingeniero Municipal quien señaló que técnicamente es recomendable construir el puente 800 metros aguas abajo del sitio original, criterio que concuerda con lo señalado por el Ingeniero Juan Carlos Bocker y por un informe de la Comisión Nacional de Emergencias.

Externa que la CNE contrató a unos especialistas para que emitieran una recomendación y dichos especialistas también recomendaron la construcción 800 metros aguas abajo del sitio original, externa que también indican que se puede construir en el sitio original siempre y cuando se realicen unas obras de protección al puente, ya que de lo contrario se correría peligro para algunas de las familias del lugar.

Señala que ha revisado recursos de amparo y algunos dan la razón al señor Alexis Rojas y al Comité, manifiesta que es una obra que se ha tardado muchos años, ya que lamentablemente cuando se empezó a construir fue paralizada.

El señor Johannes Rojas Céspedes indica que han encontrado muchas irregularidades en cuanto a procedimientos que se han ejecutado, externa que las informaciones no coinciden, posteriormente con respecto a la construcción del puente 800 metros aguas abajo expresa que han insistido por los usos de suelo, ya que la mayor parte de los vecinos observaron que cuando se estaba escarbando el terreno era puro lodo, manifiesta que además no se esta tomando en cuenta el criterio social de las personas que habitan en el sector suroeste, aclara que con la construcción del puente 800 metros aguas abajo del sitio original no se abarataran costos. Concluye indicando que la construcción del puente en el sitio original beneficia a la mayoría, razón por la cual la Asociación de Desarrollo y demás se oponen a que el puente se construya en otro sitio, ya que requieren el puente para beneficio de la comunidad en general, no así para unos pocos.

El regidor David Araya Amador manifiesta que todos los estudios técnicos señalan que el sitio original no es el lugar idóneo para la construcción del puente, externa que para construirlo en el sitio original se deben hacer trabajos que superan por mucho el presupuesto asignado por la Comisión Nacional de Emergencias, agrega que según los Ingenieros es probable que a pesar de los trabajos efectuados para reforzar, el puente se vuelva a caer.

Continúa indicando que comprende a ambas partes, los de arriba y los de abajo; pero los estudios técnicos establecen que la construcción se debe hacer abajo, aclara que no hacer la obra donde lo señalen los estudios técnicos va a acarrear responsabilidades sobre la persona que decida hacerlo en el sitio original.

Externa que es una desgracia que el lugar más apto para la construcción del puente es donde precisamente se cuenta con menor población, como también es una desgracia que "don Luis y doña Xinia" traigan a la señora María Ramírez y tomen acuerdos omitiendo resoluciones de la Sala Constitucional y de Ingenieros. Finaliza indicando que el señor Alcalde debe ser coherente ya que con respecto a la situación que afecta a los vecinos de Lomas de Cocorí sí se apega al criterio técnico del abogado, pero con respecto a la situación del puente no se apega al criterio técnico de los Ingenieros.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que no se trata de saltarse acuerdos, aclara que el señor Rojas Céspedes se respalda con la documentación requerida y tiene el criterio para defender lo que le corresponde a la comunidad, externa que ciertamente la construcción del puente 800 metros aguas abajo del sitio original es para beneficiar a unos pocos.

El síndico Rafael Zúñiga Arias, Síndico Distrito Río Nuevo, agradece a los vecinos por defender sus derechos, seguidamente recuerda que la señora Rosibel Ramos, Ex Alcaldesa les construyó un puente de hamaca que ya cuenta con 5 años.





Externa que hay algunos temerosos del criterio que emitió la señora María Ramírez a pesar de ser la Directora Nacional de Puentes, por otro lado manifiesta que a pesar de que los vecinos de abajo cuentan con otro puente de hamaca pasan por el puente de hamaca de arriba, entre ellos el señor Alexis Rojas, ya que da acceso a los servicios básicos.

Seguidamente informa a los vecinos de Villa Nueva que tendrán problemas de abastecimiento de agua ya que hay gente que se encuentra vendiendo lotes con fuentes de agua, aclara que no se opone al desarrollo siempre y cuando sea un desarrollo equilibrado.

Agrega que la razón social es más fuerte que un criterio, seguidamente aclara que a la señora María Ramírez no la trajo ni el señor Luis Mendieta, ni la señora Xinia Espinoza, ya que el señor Johannes Rojas y su persona ante la negativa de la señora Ex Alcaldesa lograron sacar una cita con el señor Ministro de Transportes y lograron de esa forma hacer el contacto para que la señora Ramírez visitara el lugar.

Finaliza indicando que el recurso de amparo que ganó el señor Alexis Rojas lo han leído y se trata de un recurso presentado por falta de información y el segundo fue un recurso de revocatoria presentado por el señor Moisés Molina y la Sala Constitucional lo declaró sin lugar.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica que la señora Xinia Espinoza y su persona van a luchar no solo por el proyecto del puente sino por cualquier proyecto que este dentro del marco de la legalidad y técnico.

Agrega que la decisión del sitio de la construcción del puente es tomada por la señora María Ramírez, Directora Nacional de Puentes, quien estableció que el puente se construirá en el sitio original, seguidamente informa a la comunidad que el día de hoy los contratistas y personeros de la Comisión Nacional de Emergencias visitaron el sitio para valorar los últimos detalles e iniciar pronto con la construcción del puente.

Finalmente la señora Presidenta Municipal agradece a los vecinos de Santa Rosa por su participación y buen comportamiento.

4. Atención al señor Marco William Granados Mora.

Asunto:

- ✓ Restauración de la imagen de Jesús que se encuentra en la piedra.

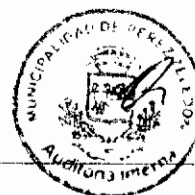
El señor Granados Mora manifiesta que se presenta en representación de la Comisión de la Restauración de la imagen de Jesús, Príncipe de la Paz.

Agrega que el proyecto de restauración consta de tres etapas:

1. Restauración de la imagen.
2. Declararlo como Monumento Nacional.
3. Proteger sus alrededores ya que son una zona de recarga de un manto acuífero, donde se beneficia a la ASADA Calle Barrantes.

Agrega que la imagen esta muy deteriorada e inclusive algunas personas la han rayado y perforado con cuchillas, manifiesta que sinceramente el estado de dicha imagen da vergüenza, la cual en 32 años no ha contado con ningún tipo de mantenimiento, razón por la cual es hora de actuar.





Externa que para restaurarla tienen definido al señor Max Ulloa Arroyo, reconocido Escultor Internacional que conoce a la obra desde su inicio, ya que el mismo es hijo del señor Francisco Ulloa quien la construyó, agrega que el señor Max Ulloa restaurará la imagen con tecnología de punta, además manifiesta que el presupuesto requerido es por \$23.500.000,00.

Seguidamente solicita colaboración a la Municipalidad e invita a participar en un desayuno que realizarán el próximo 17 de julio de 2011 en las instalaciones de la Feria del Productor Generaleño S.A.

Agrega que las cooperaciones se pueden hacer en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica y a nombre de ASADA SAN RAFAEL NORTE, la cual únicamente será utilizada para este proyecto.

Agrega que la imagen de Jesús, Príncipe de la Paz, es un emblema de los generaleños; pero también es un asunto muy personal, ya que se trata de la imagen del ser supremo, finalmente agradece por el espacio brindado.

El regidor David Araya Amador indica que Pérez Zeledón se distingue ya que cuenta con un emblema similar al que tiene Río de Janeiro y otras ciudades, un emblema que da distinción y valor agregado al cantón, señala que la Comisión de Asuntos Culturales puede gestionar alguna colaboración, finaliza indicando que los generaleños deben proteger la imagen y piedra.

La regidora Cira Obando Granados agradece al señor Granados Mora y demás personeros de la Comisión de la Restauración de la imagen de Jesús, externa que el señor Alcalde Municipal y su señora esposa son miembros de dicha comisión razón por la cual también les agradece, concluye haciendo un llamado para que todos brinden colaboración.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica al señor Granados que puede contar con su apoyo y el apoyo del regidor Roy Mora, comenta que el funcionario Roy Chacón puede ser el representante de la Municipalidad, además solicita colaboración a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales para que dictaminen prontamente.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que el cantón cuenta con tres símbolos muy destacables: la Catedral, el Cerro Chirripó con sus crestones y la Piedra del Santo. Recuerda la lucha que se dio cuando algunas personas pretendían convertir la piedra del Santo para utilizarla en las carreteras.

Así mismo señala que en ese momento presentaron una solicitud de declaratoria al Museo Nacional para que la piedra fuera declarada como un monumento histórico y que tendrán que presentarla de nuevo. Con respecto a la imagen indica que todos deben hacer donativos para colaborar con la obra.

El regidor Felipe Mora Molina indica que la imagen es un emblema del cantón que deben proteger con recelo, manifiesta al señor Granados que pueden contar con su apoyo y del regidor Alfaro Jara.

El señor Marco William Granados Mora reitera invitación para el día 17 de julio de 2011 en las instalaciones de la Feria del Productor Generaleño S.A., agrega que se contará con música generaleña.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada los asuntos tratados por los señores Alejandro Acevedo Silesky y Johannes Rojas Céspedes a la Comisión de Obras, además el asunto presentado por el señor Marco William Granados Mora lo traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.





5. Atención al señor Juan Gabriel Calderón Pérez.

Asunto:

- ✓ Solicitud de ayuda para el salón comunal de San Gabriel de Pejibaye.

El señor Calderón Pérez agradece el espacio brindado e indica que el motivo de la visita es presentar una solicitud de ayuda para la construcción del salón comunal para su comunidad, ya que el salón con que actualmente cuenta se encuentra en muy malas condiciones.

Recuerda que la solicitud de ayuda ya se hizo por parte del pueblo por medio de una carta que se envió a la Municipalidad la cual fue tramitada por medio de la Asociación Pro Mejoras de San Gabriel, la cual está haciendo un gran esfuerzo para que el pueblo avance en procura del bien del cantón y de los ciudadanos.

La regidora Cira Obando Granados, miembro de la Comisión de Obras indica al señor Calderón Pérez que puede contar con su apoyo.

El regidor David Araya Amador consulta al señor Calderón si cumplen con todos los requisitos, agrega que también pueden contar con su apoyo.

El señor Juan Gabriel Calderón Pérez manifiesta que el terreno está a nombre de la Asociación Pro Desarrollo y cumplen con los requisitos básicos para iniciar con el proyecto.

La señora Presidenta Municipal traslada la solicitud del señor Juan Gabriel Calderón Pérez a la Comisión de Obras.

6. Atención a los señores del Comité de Padres de Familia del Grupo de Ajedrez de las Lagunas.

Asunto:

- ✓ Presentar a las niñas que representarán a Costa Rica en los juegos Centroamericanos en Nicaragua.

Se presenta el señor Fernando Solano Ortega quien recuerda que en días anteriores trasladaron solicitud al Concejo Municipal por medio de la cual informaron que cinco estudiantes fueron seleccionados para representar al país en el Campeonato Centroamericano de Ajedrez, a efectuarse en Nicaragua del 24 al 30 de julio.

Agrega que muchos de los padres de familia han tenido que pedir dinero prestado para poder solventar los gastos, externa que el ICODER y la Federación de Ajedrez siempre les han puesto ciertas trabas, las cuales resultan no ser beneficiosas para las niñas.

Manifiesta que las niñas han llevado a cabo un proceso de preparación de 7 años, son niñas de una zona urbana marginal, expresa que el ajedrez es el deporte ciencia, finalmente solicita ayuda económica al Concejo Municipal.

Seguidamente se presentan las niñas:

- Viviana Flores Alvarado
- Karen Campos Quintanilla
- Kimberly Chinchilla Núñez
- Angélica Godínez Alvarado
- María Castro Flores





La señora Presidenta Municipal desea éxito a las niñas, seguidamente traslada la solicitud al Comité Cantonal de Deportes a efectos de que la solicitud sea resuelta de la mejor manera, seguidamente consulta cuanto dinero requieren.

El señor Fernando Solano indica que los gastos de la delegación son aproximadamente por un monto de \$500.000,00.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, expresa que las niñas son ejemplo del talento del cantón, agrega que realizará las acciones necesarias para apoyarles ya que dignamente representan al cantón y país. Seguidamente de manera anticipada solicita colaboración al Concejo Municipal indicando que los recursos deben incluirse dentro de una modificación presupuestaria.

El regidor Felipe Mora Molina felicita al señor Solano por su labor y el esfuerzo realizado, agrega que le preocupa que el Comité Cantonal de Deportes no cuenta con los recursos para sufragar los gastos, indica que la Comisión de Asuntos Culturales cuenta con recursos.

El regidor David Araya Amador expresa que el Comité Cantonal de Deportes cuenta con poco presupuesto, razón por la cual indica que lo mejor es modificar el dinero de la Comisión de Asuntos Culturales, ya que urge la colaboración.

El señor Fernando Solano agradece a todos por la colaboración, señala que los colores que utilizan al momento de efectuar los juegos son los del cantón de Pérez Zeledón, situación que le llena de orgullo, como también le llena de orgullo que niñas de escasos recursos económicos participen en un deporte ciencia que generalmente solo lo practican niños de familias adineradas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, brinda felicitación a los padres de familia quienes realizan grandes esfuerzos para brindar a sus hijas una gran oportunidad, así mismo felicita a los docentes.

7. Atención al señor Marvin Fallas Chacón, Representante del Comité Vecinal de la Bonita.

Asunto:

- ✓ Problemática que presenta el camino principal de ingreso y salida de la comunidad La Bonita.

No se hace presente el señor Marvin Fallas Chacón.

8. Atención al Lic. Antonio Mora Navarro, Presidente de la ADI de Cocorí.

Asunto:

- ✓ Cierre del Basurero Municipal.

El Licenciado Mora Navarro, expresa a la señora Presidenta Municipal que el no otorgamiento de los 15 minutos de receso que solicitaron demuestra una falta de compromiso, para resolver un asunto de índole cantonal.

Externa que el día de hoy recibió llamada de la señora Presidenta Municipal quien le indicó que no le podían brindar audiencia ya que el cantón tenía problemas muy graves por resolver, indica extrañarle que el problema de la basura no sea grave para la señora Presidenta Municipal.





Seguidamente indica al señor Alcalde Municipal que no comprende el porqué debe apegarse solamente al criterio del Abogado Municipal si se cuenta con abogados externos que también cuentan con otros criterios.

Agrega que se debe tener sentido común y no alegar tanto, externa que hace 8 días se presentaron a sesión con unas propuestas pero al día de hoy no les han llamado, manifiesta que dicha situación demuestra falta de interés, así mismo señala que hasta el momento la comunidad se ha comportado a la altura y lo seguirán haciendo, ya que lo que buscan es el diálogo para llegar a un acuerdo en común.

Externa que la comunidad de Lomas de Cocorí necesita el bono comunal y el señor Alcalde cuenta con el problema de la basura, razón por la cual no abrirán el botadero municipal hasta que les otorguen los permisos municipales para el bono comunal, indica que la situación ocurrida ha unido a los miembros de la comunidad.

Finaliza indicando que están anuentes a dialogar e indica que siente que algunos señores regidores están dispuestos a eso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que efectivamente en horas de la mañana llamó al señor Antonio Mora, a quien le consultó si estaba en disposición, ya que presentó la solicitud tardíamente y con gusto lo incluyó, razón por la cual al ver el listado amplio le llamó para coordinar ya que el martes anterior y tras anterior se les había brindado el espacio, indica que siempre ha habido disposición.

Por otro lado comenta que en la conversación le indicó que había hablado con el señor Juan de Dios con respecto a la necesidad de ingresar al botadero a tapar la basura a efectos de prevenir una plaga, pero le indicaron que no dirían nada al respecto, ya que todo estaba dentro de lo mismo y el camino estaba bloqueado.

Seguidamente indica al señor Mora Navarro que ni los vecinos de Cocorí ni nadie puede abrir el botadero ya que se cuenta con una orden del Tribunal Ambiental desde el año 2009 que establece que el botadero debía estar cerrado pero la comunidad pacientemente ha aceptado que siguiera funcionando, aclara que técnica y legalmente el botadero se encuentra cerrado, indica que agradece que hayan tenido tanta amplitud, indica que la comunidad Lomas de Cocorí ha sido sacrificada durante años, agrega que por muchos años la basura ni siquiera se cubría con tierra, situación que dichosamente ahora se esta efectuando.

Externa que ciertamente los vecinos presentaron 5 solicitudes, agrega que desconoce el porqué se exoneraba de impuestos a los vecinos de Lomas de Cocorí y el porqué antes de finalizar la gestión de la anterior Administración Municipal se les empezó a cobrar, situación que le hubiera gustado se investigara por medio de una auditoria externa, misma que no fue aceptada.

Con respecto al asunto de seguridad indica que a los vecinos les constan las gestiones realizadas para que estén mejor protegidos, agrega que Lomas de Cocorí es una comunidad muy linda, próspera.

Indica que todos los problemas de Cocorí llevan años y están abordándolos dentro del marco de la legalidad, seguidamente indica que desmiente al regidor Felipe Mora ya que el mismo indicó que logró observar las caras de susto cuanto les vieron llegar a la sesión extraordinaria, manifiesta que no tienen nada que ocultar al pueblo.

Seguidamente se refiere a la Prensa e indica que lo mínimo que se esperaría es que ejerzan la función de comunicadores en una forma responsable, que no se lancen al viento y que no se tergiversen la información, agrega que el Concejo Municipal esta formado por varios miembros y es necesario que todos sean escuchados.





Externa que la prensa esperaba su renuncia el día de hoy, pero de su parte no pueden esperarlo sencillamente porque quiere actuar, aprender y actuar con plena conciencia y responsabilidad en beneficio del pueblo, sin cálculos políticos.

Continúa indicando que lo que han solicitado a la comunidad de Lomas de Cocorí es que les brinden mayor tiempo para que ingrese la respuesta de la Procuraduría.

El señor Antonio Mora manifiesta que es un humilde colaborador de la comunidad de Lomas de Cocorí, agrega que en una semana pudo reunirse con el Procurador y con la Contralora, externa que no comprende como no puede hacerlo el señor Luis Mendieta si es el Alcalde Municipal e inclusive puede contar con el apoyo de la señora Xinia Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa.

A solicitud de la señora Presidenta Municipal se procede con la transcripción en forma textual de la intervención del regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Felipe Mora Molina indica: "posiciones como la de la señora Presidenta me asuntan, me preocupan como regidor de este Concejo Municipal, dice ella que me desmiente a mi, en donde muchos vimos la sorpresa de muchos cuando nos vieron llegar a los regidores que ellos nos esperaban que llegaran a las dos de la tarde ese jueves.

Estos ojos no mienten, aquí la que miente es ella, ella es la que miente, ya presentamos los alegatos, la justificación legal y otra mentira que dicen ellos, una Municipalidad de puertas abiertas, ¿para quien?, si para la gente que lo ocupa no esta abierta, esta cerrada siempre, ni siquiera los regidores tenemos la puerta abierta y menos los de la alianza, que son enemigos públicos de este cantón para ellos.

Ya ahora resulta que nos dicen mentirosos, las nebulosas vienen de la Alcaldía, de ningún otro lado vienen y de la Diputación donde un día de estos hasta la fracción la atacó a ella, si esa señora esta sola, y esa es nuestra líder del cantón, que se echó encima a la fracción del Partido Liberación Nacional y esa es y ojala porque ya le deben estar informando de todo lo que estoy diciendo, me resbala lo que esa señora diga, me resbala como dijo ella el martes, me resbala lo que esa señora diga y exprese, porque para mi con una madre de la Patria como esa, me declaro huérfano de patria.

Tony a usted y a la comunidad de Cocorí quiero felicitarlos porque aquí hubo gente y lo voy a decir como utilizamos el lenguaje popular, que se estiró la lengua diciendo que en la comunidad de Cocorí un político los estaba apoyando y dándoles la comedera, donde nosotros hemos sido testigos de que ellos van casa por casa recogiendo la comedera.

Les voy a decir una cosa, si yo tuviera los recursos para ayudarles, les aportaría con mucho gusto, porque es una causa justa lo que están peleando ustedes, no se dejen engañar por las mentiras que algunas personas dicen en este Concejo y yo se que ahora ella me va a descalificar y va a atacarme y decir que soy un mentiroso y todo eso, pero ustedes han seguido el pulso y saben quien miente, o mentimos cinco de la alianza o mienten dos que quieren manipular a este Concejo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se consigne en forma textual la participación anterior del regidor Felipe Mora Molina.

La regidora María Ester Madriz Picado indica a la señora Presidenta Municipal que no es la Prensa quien pide su denuncia; sino que fueron la alianza por Pérez Zeledón quienes convocaron a una conferencia de prensa ya que el cantón necesita que la regidora Jiménez Tabash renuncie a la Presidencia.

Seguidamente indica al señor Alcalde y a la señora Presidenta Municipal que los criterios de la Procuraduría son generales y pueden basarse en uno anterior, razón por la cual no deben seguir esperando.





Con respecto a la auditoria externa indica que lo aprobaron pero desconoce el por qué no lo implementaron, con respecto al problema de los residuos sólidos manifiesta que ha sido su preocupación y ocupación durante 18 años, indica que han logrado hacer labores muy concretas en favor del ambiente haciendo un buen manejo de los residuos.

Continúa indicando que pensó que con la presente Administración Municipal encontraría eco ya que al señor Alcalde Municipal le gusta el tema del medio ambiente, pero indica que lamentablemente el trabajo se ha visto obstaculizado.

Por otro lado se refiere a la orden sanitaria 107E que no se ha cumplido y es desde el 2006 e indica que si el Botadero Municipal es un problema sanitario mucho más lo es dejar de recolectar los desechos, indica que le da tristeza ver como el cantón se esta convirtiendo en un basurero, solicita se decrete el receso para poder dar solución con buena voluntad, aplicando la lógica, buena ciencia y el bien común.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que el cantón esta sufriendo a causa de la irresponsabilidad política y administrativa de años anteriores, seguidamente manifiesta que están solicitando su renuncia hace meses, razón por la cual consulta ¿Qué es lo que tanto les preocupa?

Indica que es lamentable que el regidor Mora Molina ataque a la señora Xinia Espinoza cuando no se encuentra presente, manifiesta que es una mujer valiente que lucha por defender el agua, cuando otros ambientalistas se han silenciado.

El regidor David Araya Amador, solicita se consigne en forma textual su participación:

"Doña Kemly, señor Alcalde yo no se si a usted le recogen la basura pero a mi no, yo tengo 12 días sin ver el camión de basura que pase por mi casa, ya no tengo donde meter la basura en mi casa, ya mi casa huele a basura, estoy seguro que así están muchos de los ciudadanos de Pérez Zeledón, sin donde meter la basura.

Aquí tenemos que sentar responsabilidades, el responsable directo de este problema de la basura se llama Luis Mendieta Escudero, ¿Por qué?, porque no tiene siquiera la humildad o la disposición de sentarse a negociar con una comunidad que reclama cosas justas.

Yo no entiendo porque si el Dr. Gustavo Rodríguez le esta pidiendo a usted que le envíe información de lo que se ha actuado, de lo que se va a hacer, usted no ha respondido ni hemos solucionado la apertura de este basurero, don Gustavo en la correspondencia donde le pide por favor que le mande una nota para ver que hace con este cierre técnico del basurero.

Pero no hemos hecho nada y quieren que nos quedemos callados doña Kemly, esa es la insistencia suya de que nosotros hablamos y levantamos la voz por las cosas que no nos parecen, yo creo que hay que levantarlas cuantas veces sean necesarias, de verdad que no se explica uno porque usted la emprende siempre contra la Prensa.

Miren muchas veces a mi me han atacado en la prensa, muchas veces he visto periodistas mancillando mi nombre y yo no me pongo aquí a ofender a las personas, yo no me pongo aquí a ofender a los medios de comunicación que me atacan, ni tampoco me pongo a decir que ellos están de un lado o del otro y si se que hay medios que están a favor de ustedes y no pienso mancillarlos.

Desgraciadamente doña Kemly la Prensa esta consagrada en la carta magna de este país y ellos tienen libertad de hacer y decir lo que sea, si no les gusta que le señalen los errores pues dejen de cometerlos y así no los van a estar atacando.





Insisto, a doña Xinia Espinoza yo no se porque aquí se le menciona tanto, pero ya que la mencionan entendamos esto, si es cierto se echó a la fracción de Liberación completa encima y no por defender el agua, eso es mentira, se echó a la fracción de Liberación completa encima porque se paseo en la Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla y en una agenda de consenso que la fracción de Liberación negoció con toda la oposición y por que se paseo en esa agenda de consenso que tenía un montón de proyectos para todo el país, porque no quería que se le donara las instalaciones a la Casa de la Juventud, hasta la misma fracción legislativa llamó a rueda de Prensa diciendo que ellos estaban a favor de la donación del terreno a la Casa de la Juventud, que ellos estaban a favor de esta asociación juvenil que no habían motivos para negarles dicho proyecto de ley.

Entonces aquí no perdamos el tema, doña Kemly aquí no fue el agua, doña Xinia bien lo sabe y ustedes bien lo saben, ahora recalquemos lo que dice don Antonio, por que si ellos siendo simples ciudadanos pudieron hoy estar en la oficina de la Procuradora General de la República y de la Contralora General de la Republica y usted siendo Presidenta Municipal y usted señor Alcalde siendo Alcalde y doña Xinia siendo Diputada no han tenido la astucia de pedir cita e ir a hablar con ellos, miren les aseguro que si ustedes hubieran hecho eso hace 12 días cuando inició esto ya tendríamos esto solucionado, porque les habrían dicho lo mismo que tenemos nosotros en este documento y asunto solucionado, pero ustedes no tienen disposición al diálogo y por ello el caos administrativo y el caos en que se encuentra Pérez Zeledón, porque sin negociación aquí no vamos a ningún lado.

Ustedes nos atacan, por mencionar que aquí hay que negociar, ustedes nos atacan por mencionar que tenemos que dialogar, nos llaman infames, como me llamaron cuando yo me fui porque me atreví a decir que aquí había que negociar, no no señores si esa es la forma de hacer política ustedes creo que deberían estar como en Cuba o en Venezuela, aquí en Pérez Zeledón las cosas se hacen a la tica y nuestra bandera es azul, celeste y blanco, es un fiel reflejo de la forma que tenemos los generaleños de ponernos de acuerdo.

Dos organizaciones, dos asociaciones antagónicas como era la Municipal Generaleña y la Asociación Deportiva Pérez Zeledón se unieron, dejaron todas las diferencias a un lado para darle a Pérez Zeledón unión y diálogo y eso es lo que esta gente está solicitando, unión, diálogo y solucionemos señor Alcalde de una vez por todas este problema, no le pongamos más trabas.

Le aseguro que la Procuradora y la Contralora mañana mismo le dan la cita si usted la solicita, llévase a Juan José para que aprenda, para que escuche a un profesional".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita al público presente en el auditorio mostrar respeto.

Seguidamente expresa que hablar es muy sencillo, lo difícil es que lo que se habla sea congruente con los actos, externa que el regidor Araya Amador también formó parte del anterior Concejo Municipal y nunca lo escuchó tan preocupado por el tema de la basura, externa que ahora si queda en evidencia la situación.

El regidor Freddy Barrantes Mora consulta a la señora Presidenta Municipal ¿si decretará el receso para analizar lo del asunto de Lomas de Cocorí?.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que ya brindó el tiempo y los compañeros ya realizaron el trabajo correspondiente.

El regidor Barrantes Mora manifiesta que no pueden brincarse el receso solicitado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor Barrantes Mora que están desarrollando la agenda.





El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, expresa que no se vale que sigan en la situación, manifiesta que el día de ayer el señor Antonio Mora estuvo en su oficina, manifiesta que el mismo indica que no están abiertos al diálogo, recuerda que el señor Antonio Mora le indicó que el día de hoy viajaría a San José y quedaron en que hablarían miércoles o jueves ya que se trata de un asunto que deseaban solucionar pronto. Aclara que no ha habido intransigencias ni puertas cerradas, ya que ha estado efectuando conversaciones.

Seguidamente se refiere al regidor Felipe Mora Molina a quien le indica que si tiene algo que decirle a la señora Xinia Espinoza se lo diga a la misma, ya que debe ser un poco más respetuoso con las personas que no se encuentran presentes.

Externa que no ha ido a hablar con la señora Procuradora ya que sería tráfico de influencia y se podría afectar el juicio que emita el juez procurador, de forma posterior indica al regidor Araya Amador que se debe ser respetuoso de las decisiones jurídicas, razón por la cual existe la Procuraduría General de la República y esperará la respuesta sin influenciar ni para un lado ni para el otro.

Seguidamente procede a dar lectura de una nota fechada 29 de junio, dirigida a los señores Diputados, Comisión de Gobierno, Asamblea Legislativa.

"Por este medio de la manera más atenta y respetuosa deseo manifestar mi posición de la cartera ministerial del expediente 16570 autorización al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes para donar terreno al Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.

Es prioridad para el Ministerio de Cultura y Juventud conservar los espacios que actualmente tiene designados para la población joven costarricense, espacios básicos para el encuentro, la expresión y la generación de nuevas ideas.

Por otro lado y debido a la crisis fiscal que atraviesa el país y tomando en cuenta el importante recorte en el ya reducido presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, consideramos que la donación de espacios no es la manera idónea de fortalecer los proyectos de las y los jóvenes de Costa Rica, por el contrario consideramos que es por medio del diálogo y del trabajo conjunto con los diferentes diversos grupos que podremos encontrar acuerdos que nos lleven a mejorar las condiciones, no solo a la juventud sino a la sociedad en general.

Es por lo anterior que deseamos ratificar nuestra posición en contra del expediente en cuestión y no está dentro de los planes de esta administración ceder el inmueble a ninguna organización, asociación, institución u otro tanto pública como privada que durante muchos años este ministerio ha logrado sumar a su patrimonio".

Externa que dicho documento viene firmado por el Ministro, señor Manuel Obregón, y por la Viceministra, Sra. Karina Bolaños.

Externa que la señora Diputada, Xinia Espinoza no está mintiendo ya que los papeles hablan y se deja claro el asunto, por otro lado expresa que se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, usa situación de legalidad, finaliza indicando que agilizará para que la comunidad de Lomas de Cocorí cuente con el bono lo más pronto posible.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a documento leído anteriormente por el señor Alcalde Municipal e indica que entonces significa que la señora Presidenta de la República y el resto de los señores Diputados están cayendo en un error legal al incluir dentro de la agenda de consenso la donación de la Casa de la Juventud.

Externa que en la política normal y corriente hicieron una negociación con la alianza de oposición, el partido Liberación Nacional e incluyeron algunos proyectos de interés para que el país siguiera adelante, agrega que todos los señores Diputados votaron a favor, excepto la señora Xinia Espinoza.





Manifiesta que la señora Presidenta de la República apoya la donación del terreno para la Casa de la Juventud, con respecto a lo del asunto de Lomas de Cocorí manifiesta que seguirán luchando y haciendo lo que tengan que hacer fuera del Concejo Municipal ya que no se les deja.

Externa que algunas personas de Osa le llamaron, indica que no se ha tomado acuerdo para llevarles la basura, indica que ayer se topó a tres vagonetas de la Municipalidad de Pérez Zeledón lo cual representa un gasto extra para el municipio, ya que el señor Alcalde no quiere sentarse a negociar y considera que ir a asesorarse con la PGR es algo ilegal. Finaliza indicando que seguirá luchando por el bienestar del cantón, ya que para eso fue elegido por el pueblo.

9. Atención a la señora Yadira Fallas.

Asunto:

✓ Viajes de Deportistas.

La señora Yadira Fallas comparte que una de sus hijas es deportista, quien va a representar a las universidades en China, agrega que el viaje está programado del 09 al 26 de agosto, externa que la familia siempre ha realizado un gran esfuerzo.

Agrega que hoy día dicha joven se encuentra representando al cantón en los juegos nacionales, en voleibol de playa, indica que es el sexto año consecutivo que participa en los juegos nacionales, indica que el motivo de su visita es invitarles para que sean parte del equipo de apoyo para dar soporte a su hija en el viaje, razón por la cual están organizando una actividad familiar en la Casa de ANDE para el día 15 de julio, razón por la cual solicita apoyo al Concejo Municipal, expresa que el Comité Cantonal de Deportes les ayuda un poquito.

Agrega que su hija, la joven Angélica Jiménez Fallas viajará a China en representación de Costa Rica y lo hará en compañía de otra deportista generaleña, la joven María Cristina Monterrey Espinoza, finaliza indicando que la cena familiar tiene un costo por persona de diez mil colones y se realizará a las 7:00 p.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, consulta a la señora Fallas si las jóvenes deportistas cuentan con financiamiento.

La señora Yadira Fallas, indica que cuentan con financiamiento de parte de las universidades, externa que el costo de la visa para viajar a Estados Unidos debe costearlo cada familia, además los gastos personales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la señora Fallas hacer llegar una solicitud formal, para dirigirla al Comité Cantonal de Deportes.

La señora Yadira Fallas expresa que el Comité Cantonal les está ayudando, pero el problema es que de momento se encuentran en los juegos nacionales, llegan hasta el 12 y la cena es el 15 de julio, seguidamente solicita apoyo a la Comisión de Asuntos Culturales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la solicitud a la Comisión de Asuntos Culturales, así mismo al Comité Cantonal de Deportes, para que se analice la posibilidad de brindar apoyo económico, razón por la cual solicita la señora Fallas hacer llegar la solicitud por escrito, con toda la información.

El regidor David Araya Amador indica que deben apoyar toda iniciativa que represente al cantón y país fuera de Costa Rica, expresa que la Municipalidad debe comprometerse con dichas causas.





Agrega que la Comisión de Asuntos Culturales cuenta con recursos económicos, razón por la cual pueden hacer una modificación presupuestaria para trasladar recursos al Comité Cantonal de Deportes, para que les apoyen, así mismo solicita a la señora Fallas dirigir la nota a la Comisión de Asuntos Culturales lo más pronto posible.

El señor Alcalde Municipal felicita a la señora Fallas por el esfuerzo realizado como padres de familia, indica que realizará las gestiones necesarias para que la modificación llegue al Concejo Municipal lo más pronto posible.

La señora Yadira Fallas expresa *"un muchacho practicando un deporte, un muchacho con un pincel, un muchacho con un instrumento musical es un muchacho menos en las drogas, en la prostitución, en la corrupción tan grande que tenemos hoy en día"*.

Finalmente la señora Presidenta Municipal agradece a la señora Fallas por su participación.

ARTÍCULO 4: Trámite de correspondencia.

1. DE-E-315-11, suscrito por la Dra. Adriana Retana Salazar, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en el cual remite recomendaciones para que en el marco del ciclo presupuestario municipal y de conformidad con las disposiciones normativas y constitucionales que se le asignan a los gobiernos locales, entre otros, la promoción del desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población; concertar con actores locales, nacionales y extranjeros convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de las funciones, convocar consultas populares e impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos de todas las personas a favor de la igualdad y la equidad, así como la incorporación de los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad y no discriminación en los planes, políticas, programas y servicios municipales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

Seguidamente informa que el día 20 de julio se realizará un cine forum en el Complejo Cultural, con el lema "por una comunidad inclusiva", externa que la Dr. Retana Salazar participará en dicha actividad, externa que toda la ciudadanía se encuentra invitada, externa que la actividad inicia a las 5:00 p.m.

2. Copia de DPZ-2011-0212, suscrito por el Lic. Minor Picado Cascante, Jefe Delegación de Tránsito de Pérez Zeledón, dirigido a la Funcionaria Maritza Altamirano Monge, Trabajadora Social del Patronato Nacional de la Infancia, en el cual da acuso de recibido de la boleta de auditoraje, en la cual le solicita mayor presencia policial en las 34 escuelas de alto riesgo que se encuentran al margen de la Ruta Interamericana Sur Nº 2.

Así mismo le indica que la Escuela Villa Ligia está incluida dentro del grupo de escuelas de alto riesgo, es por ello que durante todo el año lectivo mantienen en horas de la mañana unidades de la Policía de Tránsito, seguidamente indica que con respecto a la solicitud de cambiar la vía en un solo sentido con el señalamiento horizontal y vertical le compete al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o por el contrario a la Municipalidad, asimismo se refiere a la construcción de las aceras en dicho lugar, recordando que al COLOSEVI le asignan un porcentaje de las multas que se realizan en el cantón para que sean destinadas para obras y mejoramiento del Sistema de Tránsito.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al COSEVI.

3. OFI-0023-11-CCA, suscrito por el Sr. Milton Badilla Fallas, Síndico de Cajón, en el cual informa que en la sesión Nº 8 del Consejo de Distrito de Cajón conoció la renuncia de la Sra. Yenny Damaris Bonilla Vega, Concejal Suplente por lo que solicita tramitar dicha renuncia a la autoridad correspondiente con el fin de sustituir dicha vacante.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Tribunal Supremo de Elecciones.

4. Copia de BRU-ARS-PZ-433-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, donde le recuerda que el Botadero Municipal se encuentra legalmente clausurado por el Ministerio de Salud desde el año 2009, según acta de clausura ARSPZ-ERS-MAB-048-2009, y resolución 1270-10-TAA del Tribunal Ambiental Administrativo.

Así mismo indica que dicha área tuvo conocimiento del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde autorizaban al Alcalde Municipal a tramitar con el Banco Nacional un crédito para construcción de un Relleno Sanitario, por lo que decidieron tolerar durante un plazo de tiempo perentorio y razonable la disposición de residuos sólidos en dicho lugar e implementación del cierre técnico en su totalidad, por lo que le solicita informar a dicha dirección de manera inmediata, puntual y concreta, de lo actuado por la Administración Municipal para buscar una alternativa al problema de depósito de residuos sólidos en el Basurero Municipal y empezar la construcción del nuevo Relleno Sanitario.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración contestar al Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud.

Externa que el Dr. Rodríguez es el profesional que ha estado a cargo del expediente durante muchos años.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que le queda una duda con respecto al presupuesto extraordinario, indica que le extraña que todavía no ha sido entregado el mismo para que el Concejo Municipal lo conozca.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica a la regidora Madriz Picado que el presupuesto extraordinario ya está listo, en el cual se incluyen los \$700 millones que se requieren al respecto y otro dinero para el Estadio Municipal, aclara que lo conocerán la próxima semana.

5. Nota suscrita por la Sra. Cecilia Solórzano Rodríguez, vecina de San Isidro de El General, en la cual informa del problema que se presenta con el Sr. Carlos Delgado Elizondo, quien es dueño de un local comercial donde inclusive a cerrado la calle pública, así como el estacionamiento de vehículos de carga pesada frente a las casas, creando contaminación, escándalos, es por ello que solicita al Concejo Municipal tomar las medidas correspondientes para que se investigue las condiciones de funcionamiento de dicho lugar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.





6. Nota suscrita por el Sr. Juan Rosas, en la cual solicita permiso para presentar el grupo Turikuna del Perú, en la Terminal de Buses o en el Parque Central, los siguientes días 15, 16, 18 de julio, 15, 16 y 17 de agosto y el 16, 17 y 19 de setiembre, con el objetivo de mantener las raíces, fomentar la paz y la armonía a través de su música.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

7. Nota suscrita el Sr. Henry Acuña Quirós, Presidente de la ADI El Hoyón, en la cual informa que en una reunión de la Junta Directiva del día 07 de mayo, les presentaron información referente a la posible apertura de una estación de combustible en dicha comunidad, así mismo les indicaron que el proyecto cumple con todos los requisitos solo les falta el uso de suelo que debe ser aprobado por la Municipalidad, por lo que solicita analizar la posibilidad de aprobar el uso de suelo, ya que con la instalación de dicha estación de combustible generaría beneficios al cantón y en especial a la comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal e indica que lo que solicitan es una aprobación de uso de suelo.

8. Nota suscrita por la Sra. Brígida Ceballos Rivas, en la cual remite información solicitada al Comité Pro- Creación de la Escuela del Barrio el Silencio, sobre inspección al terreno para determinar la factibilidad de la apertura de la escuela, cabe indicar que los documentos se encuentran en la Comisión de Patrimonio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Ceballos Rivas por la labor realizada, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

9. Recurso de amparo interpuesto por el Sr. Luis Monteego Martínez Rojas, referente a la ampliación de la vía que comunica San Isidro con Palmares a cuatro carriles y un carril central para virajes, indica que desde la ampliación de las obras han insistido sobre la necesidad de la construcción de puentes peatonales en sectores claves de tránsito de personas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede con la lectura textual del recurso de amparo, seguidamente informa que la respuesta fue emitida dentro del plazo de ley, se hizo referencia y aportó toda la documentación surgida con la temática.

10. DE-233-06-2011, suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual indica que están trabajando en la construcción de una agenda municipal que represente los intereses del sector, con la asistencia técnica de la Fundación DEMUCA, la cual tiene como objetivo desarrollar las bases de una Agenda Política para el impulso de leyes y normas para fortalecer el sector municipal, y a vez remite invitación al Taller de Validación de la Agenda Municipal el próximo viernes 15 de julio de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en el edificio Cooperativo, el cual se encuentra ubicado al costado norte del Mall San Pedro.

Añade en el documento que es importante la asistencia y en caso de no poder asistir solicitan asignar a un representante de la Municipalidad.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que todos quedan cordialmente invitados, expresa que los que deseen asistir deben comunicarse con la Secretaría del Concejo Municipal a efectos de que se efectúe la confirmación de asistencia.

11. Copia de BRU-ARS-PZ-409-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le solicita informar si el Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional de Pérez Zeledón se ha creado y si se está realizando reuniones, si es así indicar las fechas de las mismas con el fin de asistir en representación del Ministerio de Salud.

Cabe indicar que mediante Decreto Ejecutivo 35388-PLAN se reglamenta la creación de estos consejos e indica que el Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional estará integrado por el Alcalde Municipal, quien lo coordinará.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica al Dr. Rodríguez que efectivamente el Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional de Pérez Zeledón existe y se han estado reuniendo en los meses anteriores.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta por la fecha del decreto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se trata de un decreto reciente, agrega que dichosamente en Pérez Zeledón se ha obtenido una muy buena respuesta, informa que el Consejo esta conformado por el máximo representante de cada una de las instancias públicas y de cooperativas.

12. OFI-3132-11-DAM, suscrito por la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa, en la cual informa sobre la cancelación de la audiencia programada para el día martes 05 de julio del 2011, en el Tribunal Ambiental Administrativo hasta nuevo aviso, por lo que la reunión programada para día jueves 30 de junio del 2011, se cancela en espera de la fecha para la nueva audiencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que dicha audiencia fue programada para finales del mes de julio.

El regidor Felipe Mora Molina consulta a la señora Presidenta Municipal si conoce en que fecha se realizará la audiencia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que no precisa exactamente el día, pero indica que el abogado solicitó que por favor no fuera un martes.

13. Copia de DAF-500-2011, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico del Hospital Escalante Pradilla, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le hace un llamado sobre la búsqueda de una solución al problema que está ocasionando en el hospital, referente a la acumulación de basura por causa del cierre del Botadero Municipal, lo que está ocasionando malos olores y riesgos perentorio de contaminación, lo que podría ocasionar el cierre del hospital por parte del Ministerio de Salud, debido al riesgo a la salud que irónicamente estaría ocasionando el centro hospitalario debido a la acumulación de basura.

A solicitud del regidor Geinier Alvarado Guzmán se procede con la lectura textual del documento DAF-500-2011.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que dicha situación esta causando un grave problema de salud.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que sin duda se trata de un gran problema para el cantón, independientemente de que durante años no se hicieran las cosas correctamente, agrega que en este momento deben hacer las cosas bien.

Externa que considera que no se esta actuando correctamente, situación lamentable, ya que el asunto brota por todos lados y no saben en que va parar la situación sobretodo por las situaciones que han visto el día de hoy de parte del señor Alcalde Municipal; pero sobretodo de parte de la señora Presidenta Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica a la regidora Madriz Picado que le alarma que a la misma le preocupe su actitud, que siempre este descalificando su actitud, que haga juicios, y diga cosas que no corresponde.

Posteriormente y en contestación al DAF-500-2011 manifiesta que hay un gravísimo problema en el cantón, que se ha venido arrastrando y en 3 meses no se puede solucionar un problema que tiene décadas.

Externa que desea saben en donde están los dólares que se embolsaron hace años para el proyecto, tantos presupuestos que se asignaron para ese fin, agrega que hoy día el cantón continúa a la espera del nuevo Relleno Sanitario, agrega que la Administración Municipal va a atender de manera responsable e integral la crisis.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal procede con la lectura del OFI-3256-11-DAM, mismo que se consigna textualmente a continuación:

*"San Isidro de El General
Martes 05 de Julio de 2011
OFI-3256-11-DAM*

*Dr. Alexis Rodríguez Madrigal
Director Medico*

*Lic. Alberto Herrera Badilla
Director Administrativo
Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla*

Asunto: Respuesta a documento No. DAF-500-2011.

Estimados Señores:

En relación a su oficio DAF-500-2011, les comento que desde esta Municipalidad estamos realizando ingentes esfuerzos para lograr la solución a la situación perentoria que nos ocupa, relacionada con la imposibilidad de disposición de los residuos sólidos del cantón, dado el bloqueo que realizan los vecinos de Lomas de Cocorí en la entrada al vertedero municipal.

No hemos escatimado esfuerzos y estamos realizando varias gestiones, que esperamos en un futuro próximo nos permitan contar con un lugar para disponer los residuos cantonales.

Como ustedes comprenderán la situación mencionada se escapa de las posibilidades de previsión que tiene esta administración. El manejo de residuos en el cantón ha sido deficiente y esta administración heredó una situación de casi abandono total del vertedero en Cocorí, de inminente riesgo para la salud pública y de impactos negativos que provocan el deterioro de los ecosistemas vinculados a este sitio.





Con responsabilidad asumimos la tarea de ordenar el vertedero en su aspecto más básico: la cobertura de los residuos, labor que requirió la inversión en pago de horas extras, y de un esfuerzo continuado por alrededor de mes y medio. Hemos preparado también un plan para la gestión integral de los residuos, que implica el cierre técnico del actual vertedero, el inicio de obras del nuevo relleno y la elaboración del Plan Cantonal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Con lo anterior quiero indicarles que nuestra preocupación, desde antes de esta crisis, ha estado enfocada en proteger la salud de las y los ciudadanos del cantón y esperamos en este esfuerzo nos acompañen las autoridades del sector salud.

En relación a la disposición de los residuos hospitalarios, era un asunto de prioridad en los planteamientos del cierre técnico. Estos residuos, por buena fe, por un deseo de colaborar con el hospital y por una costumbre establecida de previo a la llegada de esta administración, se venían recibiendo no cumpliendo a cabalidad con los instrumentos jurídicos que se detallan:

- A. La ley 8839 de Gestión Integral de Residuos, indica que se debe contar con una viabilidad ambiental por parte del generador de los residuos, en este caso la entidad hospitalaria.
- B. La Municipalidad de acuerdo a la citada ley es responsable por los residuos ordinarios del cantón.
- C. Esa misma ley establece en su artículo 43, la responsabilidad de quienes generen residuos peligrosos: "Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que generen residuos peligrosos tienen la responsabilidad por los daños que esos residuos ocasionen a la vida, la salud, el ambiente o los derechos de terceros, durante todo el ciclo de vida de dichos residuos"
- D. Y además el reglamento para residuos infectocontagiosos, establecido en el Decreto Nº 30965- establece una normativa y procedimientos diferentes para este tipo de residuos, respecto a los residuos ordinarios que son responsabilidad municipal.

Ante la situación anterior le indico la imposibilidad que tiene esta Municipalidad de continuar recibiendo los residuos infectocontagiosos, hasta tanto su institución no gestione los respectivos permisos, pues ello nos haría incurrir en situaciones de ilegalidad.

Cuente desde ya con todo nuestro apoyo en aquellos aspectos que sean de injerencia Municipal, así mismo si se requiere de nuestra participación en acciones de coordinación interinstitucional para abordar la solución a este importante problema quedamos a su disposición.

En la propuesta de cierre técnico se incluye la construcción de una infraestructura especializada para la disposición de desechos infectocontagiosos, en el actual vertedero. Será necesario evaluar con las autoridades de salud y a la luz de los reglamentos y de la nueva legislación referente a residuos, si esta es una solución legalmente viable.

Sin otro particular.

ALCALDIA MUNICIPAL

Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal"





14. OFI-3024-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-070-11-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre solicitud de criterio legal referente al proyecto de ley Reforma al Código Municipal Expediente N° 17852 "Sistema de Planificación y Presupuesto Municipales", con el fin de que se traslade a la Asamblea Legislativa la Comisión de Asuntos Municipales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

15. Nota suscrita por el Sr. Minor Ramírez Vargas, Promotor y Presidente del Movimiento de Vida de Costa Rica, en la cual informa que el próximo viernes 19 de agosto iniciarán el X Seminario Internacional del Proyecto Káloie, el cual es importante para la proyección de dicho movimiento a nivel nacional, por lo que solicita se les financie el transporte, alimentación y la actividad cultural, así mismo solicita un espacio en una sesión del Concejo Municipal con el fin de presentar el proyecto modelo o plan piloto de Vida Independiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se pretende posicionar al cantón de Pérez Zeledón como el cantón líder en la materia, agrega que requieren una ayuda económica.

Seguidamente traslada dicho documento a la Comisión de Accesibilidad y a la Administración Municipal para que valoren la posibilidad de colaborarles, según el presupuesto.

16. OFI-160-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 124 del día martes 28 de junio del 2011, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publicó el aviso en donde hace constar que la ADI de La Guaria de San Pedro de Pérez Zeledón, hizo solicitud de inscripción de dicha organización.

Cabe indicar que se emplaza por el término de ocho días, a partir de este aviso a cualquier persona pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándole por escrito en la Dirección de Legal y de Registro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

17. Copia de DXE-345-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigida al Sr. Oscar Núñez Calvo, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el cual se refiere a la nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, en la cual expresa su preocupación por los problemas que ocasiona la Laguna de Oxidación, por lo que le solicita apoyar en todos los extremos dicha solicitud y además una visita al cantón para tratar este y otros temas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.





18. Copia de DXE-349-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigida al Sr. Francisco Jiménez Reyes, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en el cual se refiere a la copia de nota suscrita por el Sr. Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, en la cual solicita ayuda para solucionar problemas para solucionar problemas de los puentes en mal estado que ponen en peligro la vida de las personas que transitan el lugar e imposibilitan sacar la producción de estas comunidades, por lo que le solicita la posibilidad de que un técnico en la materia pueda valorarlos para definir la intervención.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

19. DRX-GEST.MUNIC:2011-0046 suscrito por el Sr. Oscar González Corrales, Promotor Regional de la División de Obras Públicas, en el cual remite invitación al acto solemne de entrega a la Municipalidad y a la comunidad de los caminos del proyecto MOPT-KFW, códigos 1-19-018, Pedregosito-Providencia de 1.7 kms y el 1-19-112 San Ramón Sur-San Rafael Norte-Calle Matasanos 3.9 kms, el cual se realizará el próximo viernes 08 de julio de 2011 a las 11:00 a.m, en la entrada del camino de Providencia en donde harán el recorrido de la obra y finalizará en el Salón Comunal de Matasanos en Páramo. Ruego se extienda la invitación a los señores de los Consejos de Distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que quedan todos invitados.

20. DGA-UCC-0156, suscrito por el MBA. Carlos Borbón Morales, Jefe de Centro de Capacitación de la División de Gestión de Apoyo de la Contraloría General de la República, en el cual remite invitación a la videoconferencia que el área de fiscalización de servicios de Desarrollo Local y el Centro de Capacitación estarán desarrollando sobre el Sistema Integrado de Información Municipal, con el objetivo de la actividad está orientada a asesorar y evacuar consultas a los funcionarios municipales sobre el uso del sistema y sobre la formulación del Plan de Presupuesto Municipal y capacitar a los Consejos Municipales sobre la información que provee dicho sistema para la toma decisiones, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión municipal, el cual se realizará el día viernes 08 de julio del 2011 de 1:00 a 4:00 pm, por medio de la sala de videoconferencia de la Universidad Estatal a Distancia.

Cabe indicar que se debe confirmar la asistencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que quedan todos invitados, asimismo manifiesta que la capacitación es de suma importancia, y deben confirmar la asistencia.

21. Resolución N° 630-11-TAA, MSC. José Lino Chaves, Presidente del Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones, en la cual informa de la suspensión de la audiencia oral y privada, programada para el día martes cinco de julio del dos mil once, a las ocho horas con treinta minutos, la cual se reprograma para el día viernes veintinueve de julio del dos mil once, al ser las nueve horas en la sede del Tribunal Ambiental Administrativo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que queda clara la fecha de dicha audiencia, la cual será el día viernes 29 de julio, al ser las 9:00 a.m.





22. Copia de nota suscrita por el Sr. Rolando Carranza Salazar, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno, dirigida al MSC. Jairo Velázquez Valverde, Asesor Supervisor del Circuito 01 del Ministerio de Educación Pública, en la cual solicita el informe y el resultado de la investigación a los artículos 22, 23, 24 y 25 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en cuanto a las irregularidades para remover a los miembros de la Junta Administrativa anterior.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita remitir al señor Carranza Salazar la información que ubicó la Secretaría del Concejo Municipal.

23. El síndico Milton Badilla Fallas se dirige al señor Alcalde Municipal.
- a. Indica que en la Municipalidad hace falta un Ingeniero, agrega que el Ingeniero Municipal es muy importante para los síndicos, razón por la cual consulta ¿si existe el puesto para el Ingeniero?, solicita se analice dicha situación ya que algunos proyectos se encuentran detenidos debido a la falta del Ingeniero.
- Externa que el día de hoy presentó un perfil para un proyecto; pero si no se cuenta con el Ingeniero se detendrá el proceso.
- b. Se refiere a un tajo e indica que hace más de 15 días la maquinaria se encuentra en la comunidad de San Pedrito de Cajón, externa que en este momento hace falta las baterías, indica que dicha situación es preocupante ya que debido a eso la niveladora se encuentra detenida.
 - c. Recuerda que según lo establecido en el Código Municipal, la Administración Municipal debe brindar a los Consejos de Distrito las herramientas necesarias para poder trabajar.
 - d. Manifiesta que los dineros que se giran a los Consejos de Distrito son sumamente poco, solicita al Concejo Municipal y Administración Municipal que canalicen bien los recursos.

El señor Alcalde Municipal indica que la plaza de Ingeniero si existía, pero que la anterior administración no efectuó ningún proyecto, señala que todos esos proyectos no ejecutados se están asumiendo. Por otro lado manifiesta que el Ingeniero Municipal renunció y están en la selección de dicha persona.

Con respecto al asunto del tajo manifiesta que ya pasó el proceso de compra, seguidamente felicita a los funcionarios que están realizando el trabajo ya que realmente es un trabajo muy bueno.

Seguidamente señala que en ningún momento ha habido desinterés por parte de la Administración en el sentido de apoyar a los síndicos, externa que prontamente se contará con el Ingeniero Municipal para lograr sacar adelante los proyectos.

24. La regidora María Ester Madriz Picado, solicita copia de la nota número 13 de correspondencia, documento DAF-500-2011, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico del Hospital Escalante Pradilla.

Así mismo solicita copia del OFI-3256-11-DAM, el cual se emite como respuesta al documento DAF-500-2011.





ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-081-11-SPM, asunto: Recomendación de reajuste de precios de la Licitación Pública Nacional 2009LN-000003-SPM del mes de enero del 2011.

Por tanto se solicita al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y al Reglamento de Reajuste de Precios, según reforma en la Gaceta Nº 139 del 19 julio del 2006, se procede con el reconocimiento del reajuste de precios: A la Empresa Desarrollos Urbanísticos Almada S.A, cédula jurídica tres-ciento uno- trescientos cuarenta y cinco mil setecientos doce; lo siguiente: Reajuste de precios por el avance del contrato ampliación de las obras de construcción de las áreas administrativas del sector sur del Estadio Municipal de Pérez Zeledón del mes de enero del año 2011; por un monto de \$597.892,34".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención OFI-174-11-SPM, asunto criterio de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2011LN-000001-SPM, "Contratación de servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones del Palacio Municipal y Plantel Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Cartel Licitatorio de acuerdo con la mayor calificación obtenida según el precio y experiencia por cada línea por contratar, adjudicar este proceso Licitatorio de la siguiente manera: a la empresa Agencia de Seguridad Máxima, cédula jurídica Nº 3-101-233940; Servicios de Seguridad y Vigilancia durante las 24 horas del día, según las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas; en el Palacio Municipal y las instalaciones del Plantel Municipal, en iguales condiciones y por un periodo máximo de cuatro años; prorrogable cada año.

El monto total a adjudicar a la empresa de Seguridad Máxima S.A es de \$121.558.972.80.

Solicitamos adjudicación en firme acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización al señor Alcalde para firmar el respectivo contrato".





El regidor David Araya Amador consulta ¿si se trata de un dictamen de comisión que estuvo parado durante mucho tiempo?, ¿si se volvió a hacer un cartel licitatorio?, ¿si se varió en algo la posición de la Municipalidad?, ¿si quedó la misma empresa de seguridad?.

El regidor Juan Durán Cubillo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones indica que se trata del mismo cartel, agrega que se contrató otra empresa, indica que la nueva ley permite efectuar la contratación por 4 años, prorrogando cada año, aclara que si no hay satisfacción en ambas partes se puede desistir, situación que inclusive se puede dar en el segundo o tercer año.

El regidor Araya Amador consulta ¿Qué pasó con la empresa que anteriormente brindaba el servicio de seguridad y vigilancia?.

El regidor Durán Cubillo manifiesta que la empresa anterior no ganó debido a que se abrió un cartel, donde participaron empresas inscritas en el grupo de oferentes y se escogió a la empresa que obtuvo la mejor calificación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignar los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención OFI-167-11-SPM.

Asunto: criterio de adjudicación de la licitación abreviada 2011LA-000006-SPM, "Contratación de los servicios de limpieza y aseo para las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa el cumplimiento de las condiciones establecidas en el cartel licitatorio de acuerdo con la mayor calificación obtenida según precio y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: a la empresa Compañía de Servicios Múltiples Masiza S.A, cédula jurídica 3-101-179595, los siguientes servicios de limpieza y aseo para las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel licitación por un periodo máximo de 4 años, con prórroga cada año, a partir del inicio de la ejecución contractual, solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y autorización al señor Alcalde para la firma del contrato respectivo.

El monto total a adjudicar es de \$18.469.995,84".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones, se cuenta con cinco votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-045-11-SPM, asunto: Recomendación de reajuste de precios de la Licitación Pública Nacional 2009LN-000003-SPM del mes de octubre, noviembre y diciembre del 2010.

Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal: En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y el Reglamento de Reajuste de Precio, según reforma en la Gaceta Nº 139 del 19 de julio del 2006, se procede con el reconocimiento del reajuste de precios: a la Empresa Desarrollos Urbanísticos Almada S.A. cédula jurídica trescientos uno trescientos cuarenta y cinco mil setecientos doce, lo siguiente: la suma de total de ₡7.601.326,82.

Solicitamos acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-044-11-SPM, sobre "Recomendación de reajuste de precios por las labores de inspección de las obras constructivas del Estadio Municipal del mes de noviembre y diciembre 2010.

Por lo tanto se solicita al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y el Reglamento de Reajuste de Precios según reforma en la Gaceta nº 139 del 19 de julio del 2006, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios: a la Empresa Arquideco Uno Consultoría y Constructora S.A, cédula jurídica trescientos uno - trescientos catorce mil trescientos noventa y nueve; lo siguiente, la suma total de ₡84.014,29. Solicitamos acuerdo de pago a nombre de la empresa mencionada".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 08-2011.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria N° 08-2011, dejando sin aprobación:

1. Aumentar egresos en el programa II (Mercados, Plazas y Ferias), lo correspondiente al rubro en Campo de Exposiciones se agregan ₡1.584.400.00 para el pago de 170 jornales de un Operativo 1A y ₡1.849.200.00 en servicios especiales para un Administrativo 1A, ₡286.123.00 en décimotercer mes y ₡742.719.00 en aportes patronales para garantizar la continuidad de las labores del personal en el Campo de Exposiciones, dado que sólo se presupuestaron para 6 meses.

La no aprobación de aumentar los egresos citados anteriormente, lleva implícito la no aprobación de rebajar los egresos correspondientes, a ese rubro".

La señora Presidenta Municipal procede a realizar una explicación sobre la modificación en mención.

La regidora María Ester Madriz Picado, consulta la razón por la cual se está excluyendo el rubro correspondiente al Campo de Exposiciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se excluye ya que necesita hacer algunas averiguaciones con respecto a la cantidad de jornales que se están especificando, además con respecto a la situación actual del Campo de Exposiciones, manifiesta que inclusive se le ha indicado que actualmente el Campo de Exposiciones no cuenta con servicio de agua, manifiesta que una vez efectuada la investigación si corresponde se incluirá.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que aprobarán el dictamen ya que hay algunos dineros sumamente importantes, externa que le preocupa tanta averiguación por parte de la señora Presidenta Municipal, cita como ejemplo que se puso a averiguar lo del asunto de la seguridad y resultó que todo estaba bien.

Seguidamente consulta a la señora Presidenta Municipal si antes de excluir el rubro para el campo de exposiciones estableció algún diálogo con los mismos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que supone que eso es materia de la Administración Municipal.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se cuenta con cuatro votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, María Ester Madriz Picado, David Araya Amador.

El regidor David Araya Amador expresa que sí se aprobó la modificación presupuestaria, aclara que al aprobarse el acta dicho acuerdo adquiere firmeza.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, aclara que su voto fue positivo a pesar de no estar de acuerdo con que se excluyera el dinero para el Campo de Exposiciones, agrega que dicho lugar se debe fortalecer, indica que votó positivo debido a las solicitudes que contiene dicha modificación, entre ellas remuneraciones, incapacidades y pago de prestaciones legales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se trata de una tremenda responsabilidad ya que están jugando con los sueldos de los funcionarios, por otro lado recuerda que en sesión anterior la regidora Madriz Picado indicó desconocer dicha modificación.

Seguidamente solicita se consigne en actas que está exhibiendo documento en donde se puede observar el recibido conforme de la regidora Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que según entiende la presente modificación tenía varios días; pero debido a una confusión que se hizo con la numeración de las modificaciones se desubicó un poco, aclara que efectivamente las funcionarias de la Oficina del Concejo Municipal le mostraron dicha modificación, externa que no se trata de que se nieguen las cosas; sino de que se tenga una Presidenta Municipal tan "*insoportable*" que no se puede trabajar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que la regidora Madriz Picado "*ya ralla*" en las agresiones personales, agrega que respeta a la regidora Madriz como a una dama y nunca ha descalificado su persona, expresa que no le luce ya que está dando un mal ejemplo al cantón.

Solicita se consigne en actas que la regidora Madriz Picado le grita, insulta y lanza improperios, aclara que no hizo ninguna aseveración excepto que ahora la regidora Madriz reconoce que se había equivocado.





A continuación se incluye la modificación presupuestaria N° 08-2011:

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>28,111,026.00</u>	<u>17,512,356.00</u>	<u>9,802,061.00</u>	<u>796,609.00</u>
0	Remuneraciones	6,402,679.00	5,740,079.00		662,600.00
1	Servicios	967,661.00	765,652.00	103,000.00	99,009.00
2	Materiales y Suministros	1,045,625.00	506,625.00	504,000.00	35,000.00
3	Intereses y Comisiones	2,932,619.00		2,932,619.00	
9	Cuentas Especiales	16,762,442.00	10,500,000.00	6,262,442.00	



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	6,402,679.00	5,740,079.00		662,600.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	662,600.00			662,600.00
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	662,600.00			662,600.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,740,079.00	5,740,079.00		
0 02 05	Dietas	5,740,079.00	5,740,079.00		
1	SERVICIOS	267,661.00	765,652.00	103,000.00	99,009.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	299,009.00	200,000.00		99,009.00
1 03 03	Impresión encuadernación y otros	299,009.00	200,000.00		99,009.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150,000.00	150,000.00		
1 05 01	Transporte dentro del país	100,000.00	100,000.00		
1 05 02	Viáticos dentro del país	50,000.00	50,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	365,652.00	365,652.00		
1 07 01	Actividades de capacitación	200,000.00	200,000.00		
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	165,652.00	165,652.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	153,000.00	50,000.00	103,000.00	
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	103,000.00	50,000.00	53,000.00	
1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50,000.00		50,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,045,625.00	506,625.00	504,000.00	35,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400,000.00	300,000.00	100,000.00	
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	50,000.00		50,000.00	
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00	300,000.00		
2 01 99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00		50,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	36,625.00	36,625.00		
2 02 03	Alimentos y bebidas	36,625.00	36,625.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	269,000.00		234,000.00	35,000.00
2 03 01	Materiales y productos metálicos	35,000.00			35,000.00
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	234,000.00		234,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000.00	30,000.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	30,000.00	30,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	310,000.00	140,000.00	170,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	40,000.00	40,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	100,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	70,000.00		70,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00		100,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	2,932,619.00		2,932,619.00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2,932,619.00		2,932,619.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,932,619.00		2,932,619.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	16,762,442.00	10,500,000.00	6,262,442.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16,762,442.00	10,500,000.00	6,262,442.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16,762,442.00	10,500,000.00	6,262,442.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	28,111,026.00	17,512,356.00	9,802,061.00	796,609.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		17,512,356.00	100.00
1	Administración General	17,512,356.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		9,802,061.00	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,800,000.00	18.36
8	Mataderos	2,932,619.00	29.92
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,069,442.00	51.72

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		796,609.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	796,609.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	796,609.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

28,111,026.00





SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		28,111,026.00	11,012,356.00	16,302,061.00	796,609.00
0	Remuneraciones	12,065,121.00	6,940,079.00	4,462,442.00	662,600.00
1	Servicios	452,000.00		452,000.00	
2	Materiales y Suministros	3,293,905.00	72,277.00	3,087,619.00	134,009.00
6	Transferencias Corrientes	12,300,000.00	4,000,000.00	8,300,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	12,065,121.00	6,940,079.00	4,462,442.00	662,600.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,935,400.00	4,839,200.00	3,433,600.00	662,600.00
0 01 02	Jornales	1,584,400.00		1,584,400.00	
0 01 03	Servicios especiales	5,400,000.00	3,550,800.00	1,849,200.00	
0 01 05	Suplenetas	1,951,000.00	1,288,400.00		662,600.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	689,375.00	403,252.00	286,123.00	
0 03 03	Decimote en mes	689,375.00	403,252.00	286,123.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	806,598.00	471,822.00	334,776.00	
0 04 01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	765,234.00	447,626.00	317,608.00	
0 04 05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41,364.00	24,196.00	17,168.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,633,748.00	1,225,805.00	407,943.00	
0 05 01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	407,024.00	238,090.00	168,934.00	
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	124,092.00	72,588.00	51,504.00	
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	248,184.00	145,176.00	103,008.00	
0 05 05	Contribucion Patronal a otros fondos administrados por entes privados	854,448.00	769,951.00	84,497.00	
1	SERVICIOS	452,000.00		452,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	230,000.00		230,000.00	
1 07 01	Actividades de capacitación	230,000.00		230,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	222,000.00		222,000.00	
1 08 01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	222,000.00		222,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,293,905.00	72,277.00	2,932,619.00	134,009.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	155,000.00		155,000.00	
2 03 04	Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo	155,000.00		155,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,138,905.00	72,277.00	2,932,619.00	134,009.00
2 99 04	Textiles y vestuario	331,822.00		331,822.00	
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,800,458.00	55,652.00	2,600,797.00	134,009.00
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	6,625.00	6,625.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,300,000.00	4,000,000.00	8,300,000.00	
6.03	PRESTACIONES	12,300,000.00	4,000,000.00	8,300,000.00	
6 03 01	Prestaciones legales	12,300,000.00	4,000,000.00	8,300,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	28,111,026.00	11,012,356.00	16,302,061.00	796,609.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2011

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		11,012,356.00	100.00
1	Administración General	11,012,356.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		16,302,061.00	100.00
2	Recolección de Basura	8,206,028.00	50.34
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,100,237.00	12.88
4	Cementerios	221,624.00	1.36
5	Parques y Obras de Ornato	12,064.00	0.07
7	Mercados, Plazas y Ferias	4,467,720.00	27.41
9	Educativos, Culturales y Deportivos	825,656.00	5.06
11	Estacionamientos y Terminales	211,098.00	1.29
17	Mantenimiento de Edificios	234,016.00	1.44
22	Seguridad Vial	23,618.00	0.14

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		796,609.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	796,609.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	796,609.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

28,111,026.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2011

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-08	2,932,619.00					2,932,619.00
Matadero	2,932,619.00	II	01		Recolección de Basura	1,706,028.00
		II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	300,237.00
		II	04		Cementerio	221,624.00
		II	05		Parques y Obras de Ornato	12,064.00
		II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado)	5,278.00
		II	09	02	Educativos, Culturales y Deportivos (complejo cultural)	58,570.00
		II	09	05	Educativos, Culturales y Deportivos (polideportivo)	160,086.00
		II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	188,804.00
		II	11	02	Estacionamientos y Terminales (terminal)	22,294.00
		II	17		Mantenimiento de Edificios	234,016.00
		II	22		Parques de Seguridad Vial (recursos propios)	23,618.00
TOTALES	2,932,619.00					2,932,619.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

14-06-11
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #08-2011

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
2	8	<u>SERVICIOS ESPECIALES:</u>					
1	8	Administrativo 1A	295,900.00	-	295,900.00	6	3,550,800.00
		Administrativo 1A	308,200.00	-	308,200.00	6	1,849,200.00
			-	-	-		-
			-	-	-		-
3		TOTAL A PRESUPUESTAR					5,400,000.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	5,400,000.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

14-06-11
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo** se rebajan ₡5.740.079,00 de dietas, ₡200 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡100 mil de transporte dentro del país, ₡50 mil de viáticos dentro del país, ₡200 mil de actividades de capacitación, ₡100 mil de actividades protocolarias y sociales, ₡50 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡300 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡36.625,00 de alimentos y bebidas, ₡30 mil de repuestos y accesorios, ₡40 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos para reclasificar por objeto del gasto.





En **Alcaldía** se deducen \$65.652,00 de actividades protocolarias y sociales para reforzar útiles y materiales de resguardo y seguridad, más \$6,5 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** que se mantienen como reserva para el eventual pago de dicha implementación.

En **Hacienda** se rebajan \$4 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** que se mantienen como reserva para el eventual pago de dicha implementación.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS

Se rebajan \$1,8 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** que se mantienen como reserva para el eventual pago de dicha implementación.

MATADERO

Se deducen \$2.932.619,00 de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR 10-14-3051224 para mejoras en el Matadero Municipal cuyos recursos no serán utilizados de acuerdo a los desembolsos realizados, para otras necesidades institucionales.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública** se deducen (de **recursos propios**) \$53 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, \$50 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más \$234 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo a fin de trasladar estos recursos al Complejo Cultural.

En **Complejo Cultural** se restan \$50 mil de productos farmacéuticos y medicinales, \$50 mil de otros productos químicos y conexos, \$70 mil de útiles y materiales de limpieza más \$100 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad para reforzar otros rubros del mismo servicio.

En **Programas Culturales** se restan \$4.462.442,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para el desarrollo de programas culturales** para reforzar remuneraciones en el Campo de Exposiciones.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan \$662.600,00 de sueldos para cargos fijos, \$99.009,00 de impresión, encuadernación y otros más \$35 mil de materiales y productos metálicos para reclasificar por objeto del gasto.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo** se incluyen ₡3.550.800,00 en servicios especiales para 2 plazas de Administrativo 1A por 6 meses tomando en consideración el volumen de trabajo; ₡1.288.400,00 en suplencias con el fin de cubrir la licencia por maternidad de la señora Yalile Robles Rojas por un periodo de 4 meses a partir de agosto; ₡403.252,00 en décimotercer mes y ₡1.697.627,00 en contribuciones patronales; ₡6.625,00 en útiles y materiales de cocina y comedor con el fin de pagar la compra de 5 cajas de copos para utilizar en la Secretaría, para los municipales que visitan el oficina.

En **Alcaldía** se agregan ₡65.652,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

En **Servicios Generales** se presupuestan ₡4 millones en prestaciones legales con la finalidad de cubrir el pago de las prestaciones legales al ingeniero Luis Diego Campos, quien dejó de laborar para la municipalidad a partir del 30 de abril 2011, en virtud del oficio 156-11-PRH.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ₡1.706.028,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad, ₡6,5 millones en prestaciones legales para cubrir el eventual pago de prestaciones legales al funcionario Arturo Rivera, quien ya recibió la aprobación de la pensión, en virtud del oficio 156-11-PRH.

MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

Se agregan ₡36.192,00 en textiles y vestuario, ₡264.045,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad; más ₡1,8 millones en prestaciones legales para el pago de prestaciones legales al ingeniero Edgar González, quien dejó de laborar para la municipalidad el 15 de mayo 2011, en virtud del oficio 156-11-PRH.

CEMENTERIO

Se agregan ₡221.624,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se agregan ₡12.064,00 en textiles y vestuario según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.



**MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

En **Mercado** se agregan ₡5.278,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos

En **Campo de Exposiciones** se agregan ₡1.584.400,00 para el pago de 170 jornales de un Operativo 1A y ₡1.849.200,00 en servicios especiales para un Administrativo 1A, ₡286.123,00 en décimotercer mes y ₡742.719,00 en aportes patronales para garantizar la continuidad de las labores del personal en el Campo de Exposiciones, dado que sólo se presupuestaron para 6 meses.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Complejo Cultural** se asignan ₡230 mil en actividades de capacitación para la programación de refrigerios para los niños que participarán en las actividades para las vacaciones escolares de medio periodo y para la compra de materiales requeridos en los talleres de teatro, expresión corporal, dibujo, pintura y otros más; ₡222 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos a utilizar en la instalación de las ventanas y puerta del cuarto de sonido ubicado en el Complejo, para la protección del equipo asignado a este servicio y resguardado en dicho lugar; ₡155 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo con el fin de comprar un breaker principal para sustituir el que se encuentra en muy mal estado; más ₡58.570,00 en textiles y vestuario según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

En **Programas Culturales** se incluyen ₡36.192,00 en textiles y vestuario, ₡123.894,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se agregan ₡188.804,00 en textiles y vestuario según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

En **Terminal** se presupuestan ₡22.294,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se agregan ₡234.016,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

PARQUE DE SEGURIDAD VIAL

Se agregan ₡23.618,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad según convención colectiva, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.



**PROGRAMA III****DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

Se aumentan ₡662.600,00 en suplencias de un Técnico 1B por 2 meses a fin de cubrir el nombramiento del funcionario Roy Chacón Monge en la Unidad Técnica; más ₡134.009,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad para el debido cumplimiento del plan de administración y seguimiento de riesgos así como para los funcionarios de la oficina de Permisos de Construcción, de acuerdo a lo solicitado por el Proceso de Recursos Humanos.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

14-06-11
Fecha

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-003-11-SCT, por el monto de ₡10.621.402,00.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar la modificación presupuestaria presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La señora Presidenta Municipal procede a realizar una explicación sobre la modificación en mención.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Fernando Umaña Salas, Kemly Jiménez Tabash, Ricardo Chaves Alvarado y Cira Obando Granados.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

En atención a OFI-2438-11-DAM, en el cual se aclara lo correspondiente a la modificación nº 09-2011 en la cual se incorporaron las plantillas que generaron las modificaciones nº 6, nº 7 y nº 8, entregadas en la Secretaría del Concejo Municipal.

Donde se han dado a la tarea de analizar el procedimiento correcto con respecto al número consecutivo de las modificaciones, y de acuerdo con los técnicos en la materia presupuestaria donde indican que lo correcto es seguir el correspondiente consecutivo, quedando de forma correcta dicha modificaciones con el número 06-2011.

Una vez conocida la modificación presupuestaria Nº 06-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.





Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 06-2011".

La señora Presidenta Municipal procede a realizar una explicación sobre la modificación en mención.

La regidora María Ester Madriz Picado, recuerda que al respecto su persona había realizado un dictamen de minoría, agrega que el hecho de que todo este revuelto los puede meter en un problema.

La señora Presidenta Municipal expresa que han discutido el asunto varias veces razón por la cual someterá a votación el dictamen y los que no están de acuerdo que no lo voten, manifiesta que cada quien debe asumir su responsabilidad, indica que la homologación número 3 de la Junta del Campo de Exposiciones no se ha aprobado porque se tiene que investigar, pero han pasado casi tres meses y no lo han hecho.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores Fernando Umaña Salas, Kemly Jiménez Tabash, Ricardo Chaves Alvarado y Cira Obando Granados.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que lo que hace falta para que las cosas se hagan bien es efectuar una buena comunicación, agrega que sin diálogo no se puede continuar, no se puede trabajar, manifiesta que es necesario actuar con humildad, agrega que el señor Alcalde Municipal acepta que se le aprueben menos plazas, pero la señora Presidenta Municipal solicita que sean tocas o nada, indica que la situación así no puede continuar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo expresando que en la forma en que se hacen las cosas no es la correcta, manifiesta que efectivamente la regidora Madriz Picado presentó un dictamen de minoría pero no se sometió a votación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, aclara al regidor Alvarado Guzmán que el dictamen de minoría presentado por la regidora Madriz Picado si fue sometido a votación, lo cual consta en actas.

El regidor David Araya Amador recuerda que el dictamen si fue sometido a votación; pero no paso por falta de votos, razón por la cual no comprende el porqué la urgencia, indica que la señora Presidenta Municipal expresa que los regidores de la coalición cuentan con 3 meses de tener la homologación número 3 de la Junta Vial Cantonal en investigación; pero la señora Presidenta Municipal tiene 6 meses de estar investigando la homologación número 1 de la Junta Vial Cantonal, modificación en la que se incluyen unos recursos para el Distrito Cajón.

Seguidamente a manera de aclarar procede con la lectura de parte del artículo 100 del Código Municipal, el cual establece:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.

El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas plazas,..."

Agrega que si el día de hoy aprueban plazas nuevas, se meten en un problema legal, donde inclusive podrían perder credenciales, ya que violentarían lo establecido por el Código Municipal y no quiere verse envuelto en eso.





La regidora María Ester Madriz Picado justifica su voto negativo indicando que hubo trampa al mezclar dos temas, recuerda que el dictamen de minoría solamente conto con cinco votos a favor y no pasó ya que se requerían mínimo seis votos a favor.

Agrega que aunque son sensibles a las necesidades de la Municipalidad, del cantón, no pueden permitir este tipo de jugarretas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se consigne en actas el término "*hubo trampa*", externa que se llama trampa al sacar los documentos con total transparencia.

Indica que se opone a la aprobación de la homologación número 1 de la Junta Vial Cantonal ya que el 08 de junio del año 2009 hubo una aprobación de la modificación interna presupuestaria PMP-004-09-SCT, indica que curiosamente ahí se contempla un monto para tratamientos bituminosos donde se incluye los cuadrantes de Cajón por el monto de 8.088.000,25, indica que el 05 de febrero del año 2010 se aprobó la modificación PMP-002-10-SCT donde se incluyen fondos para el tratamiento bituminoso de Cajón por la suma de 4.500.000,00.

Seguidamente consulta a los regidores Madriz Picado y Araya Amador si como regidores del anterior Concejo Municipal dieron seguimiento a los dineros que estaban destinados para Cajón y en donde no se invirtió absolutamente nada, ya que según el señor Milton Badilla no se ha iniciado el proyecto, consulta ¿Dónde están esos recursos?

9. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura de documento suscrito por personeros del Departamento de Educación Física del Colegio Técnico Profesional de San Isidro, por medio del cual informan que su equipo de fútbol sala femenino participó en el campeonato nacional en la categoría de 15 a 17 años a nivel colegial, y gana título que los acreditan para representar al país en el mes de setiembre en los juegos centroamericanos estudiantiles donde la institución orgullosamente representará al cantón de Pérez Zeledón y a Costa Rica, razón por la cual solicitan ayuda económica para sufragar parte o la totalidad de los gastos que se indican en la nota.

La señora Presidenta Municipal traslada la nota al ICODER y a la Comisión de Asuntos Culturales, seguidamente brinda felicitación a las jóvenes, profesores y padres de familia.

El regidor Felipe Mora Molina brinda felicitación a los docentes de la institución, padres de familia y jóvenes que representan al cantón y al país, dejando en alto ambos nombres.

Por otro lado solicita se consigne en actas que una vez más la señora Presidenta Municipal abusó mucho del uso de la palabra.

El regidor David Araya Amador brinda felicitación y solicita a sus compañeros de la Comisión de Cultura agilizar para brindar la colaboración necesaria.

Seguidamente indica a la señora Presidenta Municipal que hay 2 mociones que le interesa mucho se conozcan el día de hoy, en especial la de la situación del barrio Lomas de Cocorí y otra que hace aproximadamente cuatro semanas esta presentada en la Secretaría y no se ha podido leer referente a la invitación para que el directorio legislativo sesione en Pérez Zeledón, razón por la cual solicita a la señora Presidenta Municipal someterlas a votación ya que no se ha podido debido a que la misma cierra la sesión abruptamente.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal rechaza las palabras del regidor Araya Amador, indica que no ha cerrado la sesión abruptamente, ya que se terminó la agenda aunque luego se vaya a programas que prestan el micrófono en forma irresponsable para decir mentiras, agrega que la semana anterior se cerró la sesión a las once y resto de la noche porque los mismos compañeros exigían el cierre de la sesión ya que era demasiado el cansancio.

Externa que es fácil decir las cosas de manera irresponsable, indica que es fácil cuando no se tienen fundamentos o argumentos, se recurre a la mentira y se hace públicamente.

El regidor David Araya Amador indica que en las grabaciones de las sesiones están todas irregularidades que la señora Presidenta Municipal comete en las sesiones, agrega que cuando dice que la señora Presidenta ha cerrado la sesión abruptamente, lo dice con pruebas ya que todas las personas que han estado en las sesiones saben que eso se trata de una práctica común de la señora Presidenta Municipal.

Solicita a la señora Presidenta Municipal que no le mienta a la gente, ya que la misma sabe bien que si lo hace, indica ¿ahora usted es una santa paloma y no cierra las sesiones?.

La señora Presidenta Municipal indica que no es una santa paloma, sino una mortal, que está aprendiendo y quiere hacerlo de frente al pueblo.

10. La señora Presidenta Municipal da lectura de copia de nota presentada por el regidor David Araya Amador, dirigida al Teniente Oscar Jiménez Alvarado, Jefe Delegación Policial de Pérez Zeledón, referente a preocupación por actos ocurridos el martes 28 de junio en el Complejo Cultural, lugar donde se realizan las sesiones actualmente del Concejo Municipal, esto con el fin de solicitarle enviar efectivos policiales al Complejo Cultural los días martes de cada semana a partir de las 4:30 p.m. y hasta que finalicen las sesiones del Concejo Municipal, para evitar que sucedan actos violentos en dicho aposento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que no quisiera referirse al asunto ya que para su persona como madre se trató de una situación sumamente dolorosa, solicita conste en actas que no se referirá a los pormenores ya que se están tratando en los Tribunales.

Externa que existe una Prensa parcializada que ha sacado a la opinión pública versiones totalmente contrarias a lo que sucedió, indica que se ha dicho que la situación ocurrió en la acera, información falsa ya que la situación ocurrió dentro del recinto, indica que se ha dicho que Aniel Marín Jiménez, su hijo, atacó por la espalda al señor Geinier Alvarado, manifiesta que lo desmiente categóricamente ya que quienes estuvieron presentes y van a servir de testigos saben que fue lo que ocurrió y su hijo actuó en defensa propia, ya que el señor Geinier Alvarado se abalanzó sobre el mismo, razón por la cual su hijo en defensa procedió.

Agrega que lo más increíble es que se publicó que su persona dijo que se sentía orgullosa de la agresión, indica que eso son calumnias, palabras falsas, expresa que probablemente el señor Alvarado Guzmán dice que ocurrió en la acera, ya que le da pena decir que en el lugar en el que sesionan atacó a un ciudadano.





11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, FERNANDO UMAÑA, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA, FREDDY BARRANTES MORA Y GEINIER ALVARADO GUZMÁN.

Considerando que:

- Como Gobierno Local fomentar las buenas relaciones gubernamentales para aprovechar esto en bienestar de nuestros habitantes e impulsar iniciativas de este municipio.
- Que existe anuencia del Presidente del primer poder de la República el señor Juan Carlos Mendoza García de celebrar una sesión municipal para conocer y conversar temas de interés cantonal y nacional.
- Que la fecha de la agenda posible es el viernes 29 de julio.

Mocionamos para:

- Invitar al Presidente de la Asamblea Legislativa, Juan Carlos Mendoza García y al Director Legislativo a una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal.
- Tomar un acuerdo para convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día viernes 29 de julio del 2011 a las 5 pm para recibir al Presidente Legislativo y su directorio para conocer y plantear temas de interés cantonal.
- Invitar a las Asociaciones de Desarrollo del cantón a esta sesión extraordinaria".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, Freddy Barrantes Mora y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, Freddy Barrantes Mora y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Ricardo Chaves Alvarado, Juan Durán Cubillo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, Freddy Barrantes Mora y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, Freddy Barrantes Mora y Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Ricardo Chaves Alvarado, Juan Durán Cubillo, Fernando Umaña Salas, Kemly Jiménez Tabash.





12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Debido a un error involuntario al momento de realizar el acta no se consignó una votación, folio legalizado 354, posterior al párrafo séptimo, artículo 7, inciso 8, que se encuentra en la grabación a partir de las 5 horas 4 minutos, razón por la cual una vez detectada dicha omisión es necesario realizar la corrección al pie del folio legalizado.
- El informe es el siguiente: "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-002-11-SCT, por el monto de \$4.021.777.65.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologa la modificación presupuestaria presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

- Que se adjunta copia del folio legalizado en el cual se omitió la votación.
- Que se trata de un error de fondo y no de forma, razón por la cual la Secretaria del Concejo Municipal solicita la autorización del Órgano Colegiado a efectos de poder realizar dicha corrección, la cual debe quedar de la siguiente forma:

"La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Mora Barrantes, Felipe Mora Molina y Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Mora Barrantes, Felipe Mora Molina y Geinier Alvarado Guzmán".

Por todo lo anterior, mociono para:

Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que efectúe la corrección indicada en el folio legalizado 354".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.





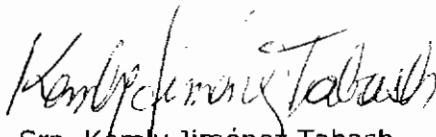
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente probado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

13. La señora Presidenta Municipal indica que durante todos estos meses su persona ha sido sujeta de agresiones permanentes, de descalificaciones y ha estado corriendo riesgo permanente.

Indica que quiere denunciarlo ante la opinión pública ya que se le ha convertido insostenible e increíble que en un Concejo Municipal se vean esas situaciones.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

